

30 de abril del 2020

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
RESULTADOS DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2017-2022 DEL PLIEGO 007
MINISTERIO DEL INTERIOR
PERIODO 2019**



Contenido

1.	Resumen ejecutivo	3
2.	Análisis contextual	7
3.	Evaluación del cumplimiento de los logros programados.....	8
4.	Propuestas para mejorar la estrategia	38
5.	Conclusiones y Recomendaciones	41
6.	Anexos	43



**INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2022
AÑO 2019**

SECTOR : INTERIOR
PLIEGO : MINISTERIO DEL INTERIOR
FECHA : 29 de abril del 2020

1. Resumen ejecutivo

El informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2022 del Ministerio del Interior (MININTER) correspondiente al año 2019, se ha elaborado en aplicación de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, el 25 de marzo 2019.

El PEI 2017-2019 del MININTER, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 1812-2016-IN y se formuló en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN. Posteriormente, con Resolución Ministerial N° 716-2019-IN se proyectaron las metas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI al año 2022.

El PEI MININTER cuenta con 8 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 25 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 36 indicadores. Con respecto a los OEI, se establecieron 10 indicadores, de los cuales el 50% (5 indicadores), reportaron un nivel de cumplimiento menor al 85%, el 10% (1 indicador) cumplimiento superior al 85% y el 40% (4 indicadores) reportaron un cumplimiento superior a la meta establecida para el año 2019.

Tabla N° 01
PEI 2017-2022 MININTER: Nivel de cumplimiento de los Indicadores de Objetivos Institucionales, 2019

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Nivel de cumplimiento			Total de indicadores
		Menor al 85%	Entre el 85% y 100%	Mayor al 100%	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (a)	2	0	0	2
OEI.02	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional.	1			1
OEI.03	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres.			1	1
OEI.04	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional.			1	1
OEI.05	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional.		1		1
OEI.06	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional.	1			1
OEI.07	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable.	1			1
OEI.08	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior. (b)			2	2
Total de indicadores		5	1	4	10
Distribución Porcentual		50%	10%	40%	100%

Nota:

Para aquellos indicadores con sentido descendente, pero con ejecución ascendente se está asignando un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

(a) No se dispone de información para el cálculo de 1 indicador del OEI 01, por lo que se les imputa un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

(b) No se dispone de información para el cálculo de los 2 indicadores del OEI 08, por lo que se les imputa un nivel de cumplimiento superior al 85%.



La evaluación de los (OEI) permite señalar lo siguiente:

1. El OEI.01 tiene 2 indicadores, los cuales están referidos a la “Tasa de victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular” y la “Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes”. Con respecto al primer indicador, se elevó la victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular en 43% respecto de la meta programada para el 2019 (10% versus 14.3%); con respecto al segundo indicador no se dispone de información para la tasa de homicidios debido a que se viene trabajando una nueva metodología para el cálculo del número de homicidios en el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).
2. Para el indicador del OEI.02 referido al “Número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial”, se produjo un total de 151 conflictos sociales, protestas y movilizaciones donde se reportaron hechos violentos y se requirió de la intervención policial, superando en 21% la meta programada para el 2019 (125 versus 151). Este valor, refleja un aumento en los episodios de violencia durante las manifestaciones sociales a nivel nacional.
3. Respecto al indicador del OEI.03, correspondiente al “Número de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR-Nivel liviano” desde la Dirección de Seguridad y Defensa Nacional se logró superar la meta programada para el 2019 en 67% (540 versus 900).
4. El indicador del OEI.04 referido a “Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas” supera en 9.2% la meta programada para el 2019 (90% versus 98.3%). Este porcentaje (98.3%) equivale a 115 organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas (TID) y delitos conexos desarticuladas, de las cuales 97 se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y 18 al tráfico de insumos químicos.
5. Con relación al valor reportado por el indicador “Número de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas con actos terroristas” del OEI.05, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) reportó un avance en el cumplimiento del 89% al señalar la captura de 48 personas vinculadas a acciones terroristas frente a lo programado de 54 personas para este periodo.
6. Respecto al valor del indicador “Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delitos” del OEI.06, se logró un nivel de cumplimiento del 76.2% al reportarse la desarticulación de 212 organizaciones criminales respecto a la meta de 278 organizaciones programadas para el 2019.
7. En relación al OEI.07 y su indicador “Número de víctimas rescatadas de la trata de personas”, la División de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIVTPTM) de la Policía Nacional del Perú (PNP) al reportarse el rescate de 765 personas a nivel nacional en relación a la meta programada de 600 personas, logrando superar la programado en 27.5%.
8. El OEI.08 posee 2 indicadores los cuales son: “Porcentaje de buenas prácticas con reconocimiento” y el “Porcentaje de usuarios que presenta satisfacción por los servicios brindados por el MININTER-PNP”. Con respecto al primer indicador, se superó la meta programada en 27.7% (65% versus 83%); mientras que para el segundo se superó la meta en 84% (50% versus 92%)

Con respecto a las AEI, se establecieron 26 indicadores para su evaluación, de los cuales el 54% (14 indicadores), reportaron un nivel de cumplimiento menor al 85%, el 23% (6 indicadores) logró un nivel de cumplimiento entre el 85 y 100% y el 23% (6 indicadores) reportaron un cumplimiento superior a la meta establecida para el año 2019.



Tabla N° 02
PEI 2017-2022 MININTER: Nivel de cumplimiento de los Indicadores de Acciones Estratégicas por Objetivo Institucional, 2019

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	Nivel de cumplimiento			Total de indicadores
			Menor al 85%	Entre el 85% y 100%	Mayor al 100%	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (a)	7	5	2	0	7
OEI.02	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional. (b)	1	1	0	0	1
OEI.03	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres. (c)	2	1	0	1	1
OEI.04	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional.	3	2	0	1	3
OEI.05	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional.	1	0	1	0	1
OEI.06	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional. (d)	4	1	1	2	4
OEI.07	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable.	2	1	1	0	2
OEI.08	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior.	6	3	1	2	6
Total de indicadores			14	6	6	26
Distribución Porcentual			54%	23%	23%	100%

Nota:

(a) No se dispone de información para el cálculo de 2 indicadores de las AEI del OEI 01, por lo que se les asigna un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

(b) No se dispone de información para el cálculo de 1 indicador de la AEI del OEI 02, por lo que se les asigna un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

(c) No se dispone de información para el cálculo de 1 indicador de las AEI del OEI 03, por lo que se les asigna un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

(d) No se dispone de información para el cálculo de 1 indicador de las AEI del OEI 06, por lo que se les asigna un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

La evaluación de las (AEI) de cada (OEI) permite señalar lo siguiente:

- De los 7 indicadores de las AEI del OEI.01, solo 2 reportaron resultados cercanos a los niveles planificados, los cuales están referidos al “Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad” y al “Número de distritos que implementan Barrio Seguro”; ambos con niveles de cumplimiento del 93% y 88% respectivamente. Asimismo, 1 indicador presentó un nivel de cumplimiento del 84%; el “Número de Mega operativos policiales con resultado favorable”. De otro lado, se elevó la tasa de maltrato y ofensa sexual en el área urbana, superando el nivel planificado. No se dispuso de información del cumplimiento del “Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral” y “Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú” imputándoseles un nivel de cumplimiento inferior al 85%.
- El OEI.02 posee una sola AEI, siendo su indicador el “Número de personas intervenidas por alteración del orden público”; para el cual no se dispone de información sobre el nivel de cumplimiento en el 2019. En tal sentido, se le está imputando un porcentaje de cumplimiento inferior al 85%.
- Para los 2 indicadores de las AEI del OEI 0.3, que considera el “Porcentaje de implementación de la Central de Emergencia integrada” y el “Porcentaje de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano) - Nivel Básico acreditadas”, no se dispuso de información para el primer indicador; mientras que con respecto al segundo indicador desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) se reportó un porcentaje de acreditación del 19.9% equivalente a un nivel de cumplimiento por encima del 100%.



4. Se dispone de 3 indicadores para la evaluación de las AEI del OEI.04, referidas a “Drogas cocaínicas decomisadas”; “Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca” y el “Porcentaje de sistema de información diseñado e implementado”. Con respecto al primer indicador, se superó la meta programada en más del 100% mientras que para los otros dos se obtuvo resultados positivos (63% y 58% respectivamente) pero con niveles de cumplimiento inferiores al 85%.
5. Con relación al valor reportado por el indicador “Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado” de la única AEI del OEI 0.5, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú (PNP) señaló un avance del 89% respecto a la meta establecida para el periodo.
6. Se dispone de 4 indicadores para la evaluación de las AEI del OE.06, referidas al “Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad”; el “Número de personas capturadas mediante el pago a informantes”; el “Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva” y la “Atención de solicitudes de garantías personales”. Con respecto al valor del primer indicador, este se situó entre el 85% y 100%; el segundo y cuarto indicador superaron las metas programadas para cada uno de ellos en más del 100%; mientras que para el tercer indicador no se dispuso de información sobre el nivel de cumplimiento durante el ejercicio 2019 al cierre de la evaluación.
7. En relación a los indicadores de las AEI del OEI 0.7 referidos a “Número de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos” y el “Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueban e implementan sus Planes de Trata de Personas”, la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER reportó un nivel de cumplimiento inferior al 85% para el primer indicador mientras que para el segundo referido a asistencia técnica a gobiernos subnacionales, se logró el 92% de lo programado.
8. Finalmente, se tienen 6 indicadores para la evaluación de las AEI del OE.08, referidas al “Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad”; el “Porcentaje de implementación a la Ley del Servicio Civil”; el “Porcentaje de personal policial egresado por especialidad”; el “Número de procesos optimizados e implementados”; el “Porcentaje de población policial y civil que presenta satisfacción por los servicios de salud brindados”; y el “Porcentaje de población policial con sanciones vinculadas a actos de corrupción”. Con respecto al primero, tercero y sexto indicador, estos superaron las metas programadas para cada uno en más del 100%; el segundo indicador reportó un porcentaje de avance del 100%; el quinto indicador se tuvo un nivel de cumplimiento cercano al 100% mientras que el cuarto indicador logró un porcentaje de cumplimiento cerca al 85%.



2. Análisis contextual

Durante el año 2019, la economía peruana mantuvo cierta estabilidad frente al resto de países latinoamericanos, debido al buen manejo de política monetaria y fiscal. Respecto al Presupuesto Público, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre enero y diciembre del 2019 el avance en la ejecución fue de 65.6% del PIM, (equivalente a 32 034 miles de millones de soles) a nivel nacional, registrándose un incremento en la ejecución de inversiones respecto al año anterior del 18% a nivel de Gobierno Nacional y de un 0.1% a nivel de los Gobiernos Regionales; mientras que en el caso de los Gobiernos Locales se generó un retroceso de 16% en la ejecución¹. Es de destacar, que durante el 2019 el Sector Interior realizó inversiones por S/. 855 millones de soles reportando al cierre del año un avance en su ejecución del 91%.

Las detenciones contra los políticos más mediáticos del país, la lucha contra la corrupción y el cierre del Congreso resumen en gran medida el panorama político del año 2019. Estos eventos concentraron la atención de la prensa y la población sobre el papel desempeñado por la Policía Nacional del Perú (PNP) durante los operativos de detención a funcionarios y políticos relacionados a diversos casos de corrupción, en específico cobró especial notoriedad el trabajo realizado por los miembros de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) de la PNP.

De otro lado, entre los hechos más importantes que impactaron en la sociedad peruana en 2019, destaca el aumento en las cifras de feminicidios y tentativas de feminicidios a nivel nacional, registrándose al cierre del año un total de 166 víctimas según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV), el mayor número de víctimas reportadas en los últimos 10 años². Asimismo, es importante señalar que regiones donde se reportaron de 5 a más casos de feminicidios durante el 2019 fueron: Lima Metropolitana, Puno, La Libertad, Cusco, Junín, Lima provincia, Huánuco, Arequipa, Callao, Cajamarca, Piura, Ica, San Martín y Loreto siendo el porcentaje más alto de víctimas mujeres entre 30 y 59 años de edad. Este es un problema por demás complejo que paradójicamente, pese a su visibilidad, se sabe muy poco sobre sus determinantes e impactos.

Asimismo, la seguridad ciudadana aún sigue siendo un reto pendiente, pues de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) hacia fines del 2019, ocho de cada diez peruanos de quince a más años de edad manifestaron sentirse más inseguros que hace un año atrás mientras que se elevaron los niveles de victimización a nivel nacional urbano, principalmente en las grandes ciudades de más de 20 mil habitantes y en los centros poblados a nivel nacional³. Es importante señalar que se incrementaron las tasas de victimización en las grandes ciudades por robo y/o intento de robo de dinero, cartera o celular; debido a amenazas e intimidaciones; por maltrato y ofensa sexual; así como la victimización con arma de fuego respecto al año 2018.



Lo expresado en los párrafos anteriores muestra el contexto económico, político y social, en el cual se desarrollaron los principales proyectos y actividades de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego-Ministerio del Interior (MININTER) durante el ejercicio 2019; sin embargo las dificultades que se presentaron en dichos aspectos además de otros, desde el MININTER no se perdió de vista la ruta estratégica trazada y se realizaron importantes esfuerzos para reducir la inseguridad ciudadana, mantener el orden público, fortalecer el orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda.



¹ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – Consulta de seguimiento de Proyectos de Inversión. Actualizado al 09.02.2020

² Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV) - Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Reporte Estadístico de casos con características de Feminicidio, Ene-Dic.2019.

³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Informe Técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana Mayo-Oct.2019.

3. Evaluación del cumplimiento de los logros programados

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022 del MININTER establece como misión institucional:

“Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social”.

Para el cumplimiento de esta misión, en el PEI MININTER se establecieron ocho (8) Objetivos Estratégicos y veinticinco (25) Acciones Estratégicas Institucionales las cuales se ejecutan mediante las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas y programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego MININTER y sus Unidades Ejecutoras.

En lo que respecta a la evaluación de resultados del PEI MININTER, esta se ejecuta en base al análisis de los valores reportados por los indicadores de cada objetivo y acción estratégica institucional respecto a las metas programadas. Los valores anuales de los indicadores son reportados por las distintas Unidades Orgánicas del MININTER y de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú (PNP) según corresponda.

A continuación, se analizan y evalúan los valores reportados por los indicadores de cada objetivo y acción estratégica institucional para el ejercicio 2019 respecto a las metas programadas para el periodo, así como sus variaciones frente a los valores alcanzados en el ejercicio 2018.

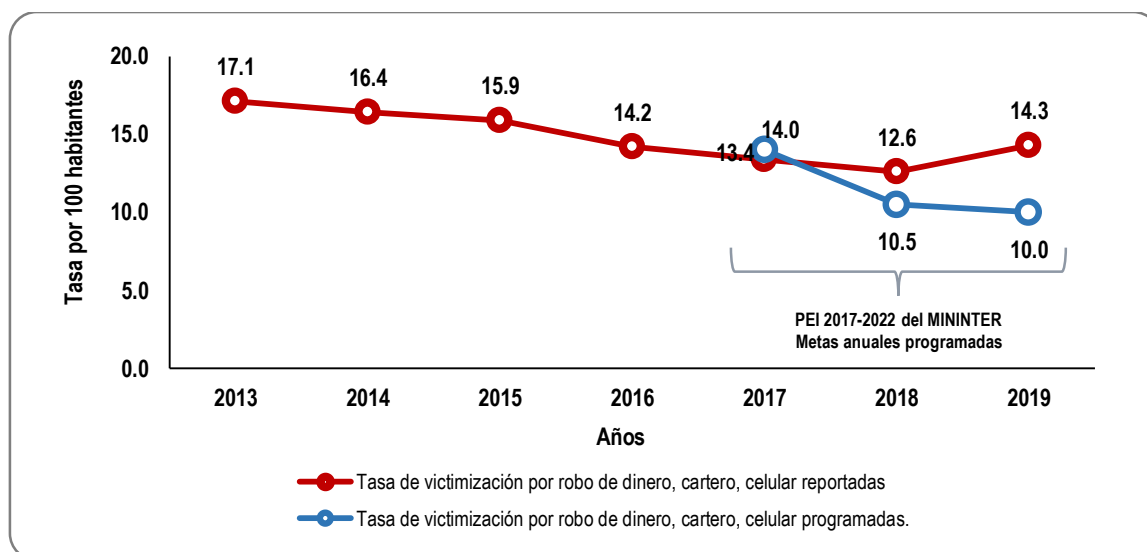


3.1 OEI N° 01: Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

La evaluación del primer objetivo institucional se realiza a través del análisis de dos indicadores de resultado: **la tasa de victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular** y **la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes**.

Con respecto **al primer indicador**, se observa que luego de mostrar una tendencia decreciente en los últimos seis años, este presentó un repunte en el 2019 donde reportó un valor de 14.3%, equivalente a una tasa de variación del 24.2% respecto de 2018. El resultado obtenido quiebra la tendencia mostrada en años anteriores y supera el valor meta de 10% programado para el periodo.

Gráfico N° 01
Nacional Urbano: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2013-2019
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



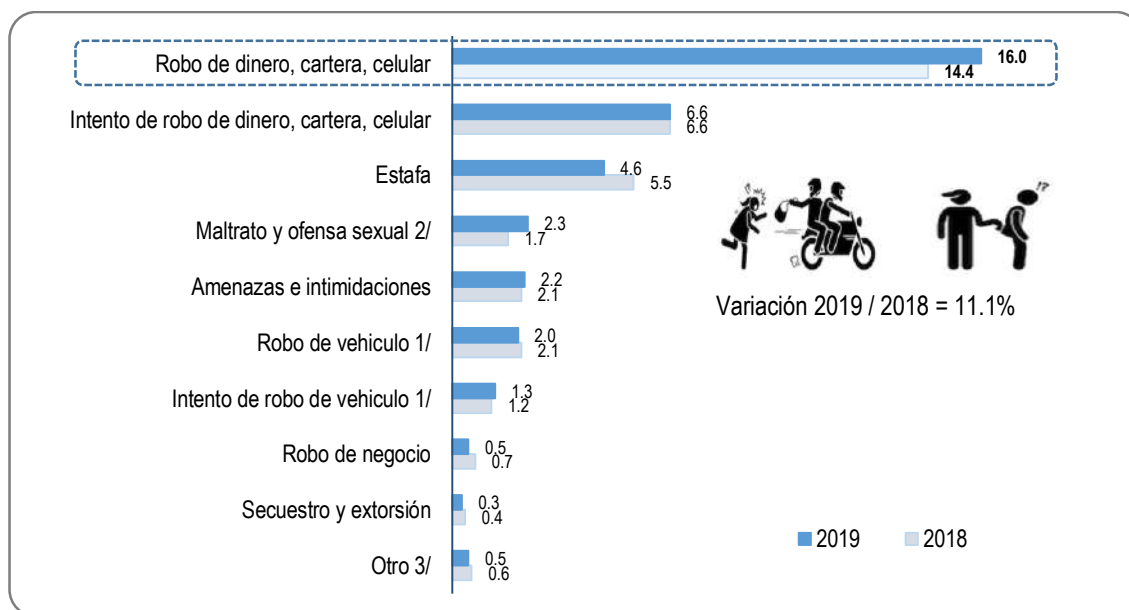
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

En forma general, la ocurrencia de delitos patrimoniales como el señalado; se explicarían por diferentes causas, tales como patrones de comportamiento desviados, bajos salarios, el desempleo, la desigualdad, los procesos de migración y urbanización, desorden social, entre otras. En el caso del Perú, como en muchos países de la región de América Latina a estos factores se suma el hecho de considerar, que el robo y/o hurto de dinero, cartera o celular es de poca importancia por ser considerado un delito callejero, de bagatela o de baja intensidad, pero para los receptadores es considerado como un “negocio”, pues a través de la comercialización y el tráfico de los “bienes ofertados” por la delincuencia, donde obtienen grandes ganancias con riesgos relativamente bajos. Por ejemplo, según información de Inteligencia de la Policía Internacional (INTERPOL) del 2017, solo el robo de teléfonos celulares que opera a través de las fronteras de Latinoamérica, mueve en promedio de US\$550 000 diarios. Así pues, los delitos de robo y hurto, por lo general, operan a través de una cadena de valor que articula los procesos de transformación y comercialización que son ofertados ilícitamente bajo la apariencia de legalidad.

Asimismo, también se ha producido un aumento en el porcentaje de victimización por robo de dinero, cartera o celular tanto en las grandes ciudades y en los centros poblados urbanos. Para el caso de las grandes ciudades, al cierre de 2019, 16 de cada 100 personas fueron víctimas de robo de dinero, cartera y celular superando al valor reportado por otros delitos como la estafa, el maltrato y ofensa sexual, las amenazas e intimidaciones, entre otros; además de superar en dos puntos al valor final 2018. Cabe mencionar que esta cifra representa un aumento del 11.1% respecto al 2018.

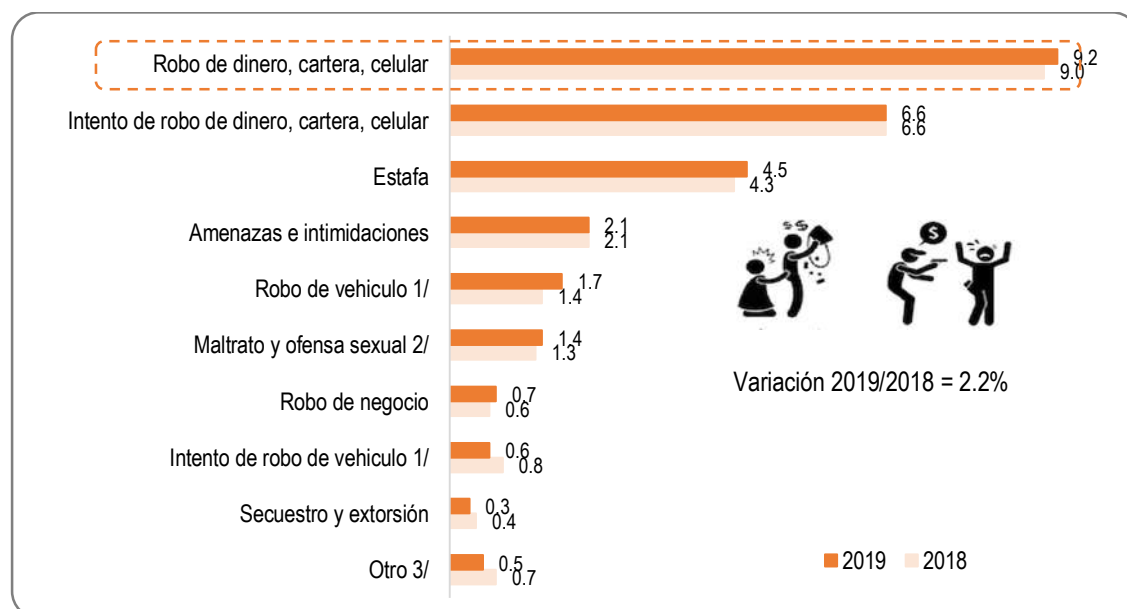


Gráfico N° 02
Ciudades de 20 mil habitantes: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2018-2019
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



En el caso de los centros poblados urbanos, 9 de cada 100 personas fueron víctimas del robo de dinero, cartera y celular en 2019, cifra ligeramente superior a la tasa reportada en 2018 y por encima del valor reportado por otros delitos como estafa, amenazas e intimidaciones, robo de vehículos, entre otros. Asimismo, es importante señalar que la cifra 2019, equivale a un incremento del 2.2% respecto al 2018.

Gráfico N° 03
Centros Poblados Urbanos: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2018-2019
 (Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

Cifras preliminares correspondientes al semestre móvil agosto 2019-enero 2020.

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

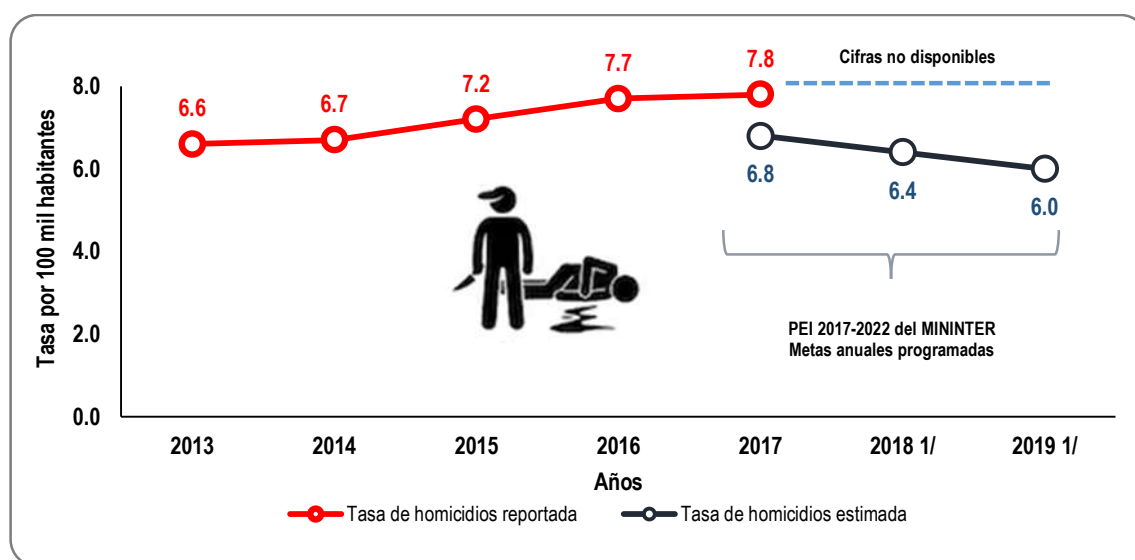
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



De otro lado, a la fecha no se dispone de cifras oficiales sobre **la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes** para los años 2018 y 2019; sin embargo, en el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CIEC)⁴ se propuso una nueva metodología desde el MININTER, a través de la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) para el cálculo del indicador, estimándose una cifra que contó con la validación de la Policía Nacional y el Ministerio Público, pero no la del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), no llegándose a un consenso. Al respecto, dada la importancia del indicador se reanudó el trabajo conjunto entre el INEI y los otros miembros del CIEC sobre la base de la nueva metodología para el conteo de casos, trabajo que aún no finaliza a la fecha.

Gráfico N° 04
Perú: Tasa de homicidios, 2013-2019
(Por cada 100,000 habitantes)



Nota:

1/ No se dispone de información para el año 2018 y 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Los valores reportados por los indicadores del primer objetivo institucional, sugieren, por un lado, que no se ha logrado reducir la victimización en los niveles estimados; y al mismo tiempo, evidencian que los programas en materia de seguridad ciudadana, como otros programas del Estado, tienen pocos años de implementación mientras que la experiencia internacional nos sugiere que los cambios en las tasas de delitos ocurren en procesos de mediano y largo plazo, mismos que exceden a las mediciones anuales.

A continuación, se señalan los resultados reportados así como las principales actividades realizadas desde las Unidades Ejecutoras del MININTER para cada acción estratégica del primer objetivo institucional.

AEI N° 01.01 Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional.

En el año 2019, según reporte de la DGIS fueron 674 comisarías las que realizaron patrullaje integrado con el serenazgo, cifra que representa el 51.1% del total de 1 318 comisarías básicas; cabe recalcar que hasta el 2017 la fuente de información era el CENACOM, no teniendo data para el año 2018; para el año 2019 la DGIS continuó el levantamiento de información del CENACOM a través del Sistema de Información de Comisarias (SIC).



⁴ El CEIC se creó en el año 2013, mediante DS 013-2013- MINJUS con el objetivo principal de enfrentar la problemática de la criminalidad, con información estadística de calidad, confiable, oportuna, e integrada. Este comité lo conforman el MINJUS, MP, MININTER, PNP, Poder Judicial INPE y el INEI asume la Secretaría Técnica.

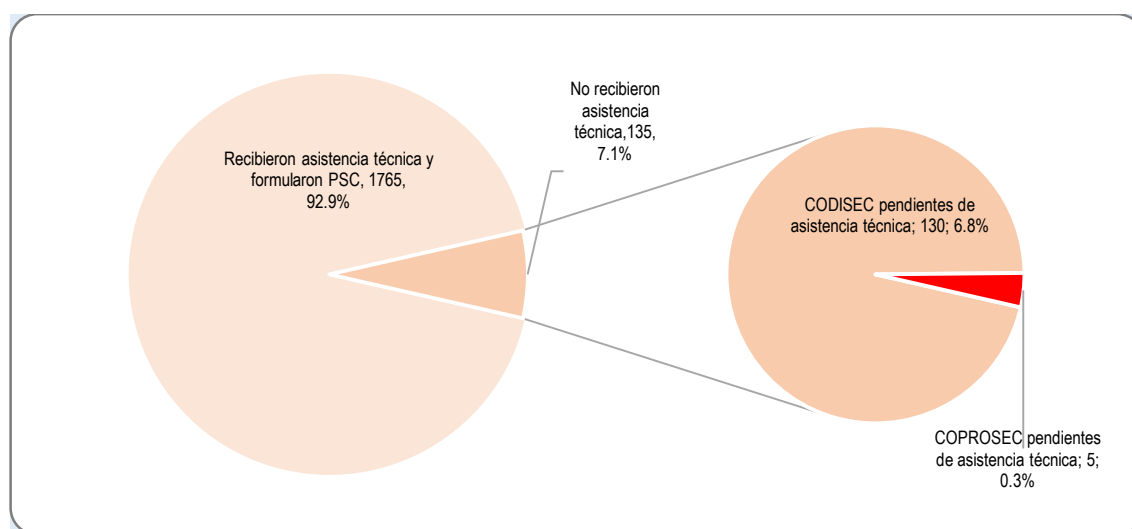
AEI N° 01.02 Sistemas de video vigilancia integrado con gobiernos regionales y locales.

No se dispone del inventario de los sistemas de video vigilancia de gobiernos regionales y locales para el periodo de análisis, pues no se dispone de un registro estandarizado de la información generada por las comisarias a nivel nacional ni de un sistema informático para su consolidación. Con el fin de superar esta situación, desde la Oficina de Planeamiento y Estadística del MININTER se viene realizando reuniones con la Dirección de Planeamiento de la PNP con el fin de desarrollar una estrategia conjunta y una agenda de trabajo para mejorar los registros administrativos de las Unidades Ejecutoras de la PNP y acceder a esta información.

AEI N° 01.03 Asistencia técnica en seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **“Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes de seguridad ciudadana”**. En tal sentido, de acuerdo al ROF-MININTER aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-IN, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) es responsable de brindar asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana para la formulación e implementación de sus planes de seguridad ciudadana y por ende del cálculo del indicador. Entonces, el valor reportado por el indicador en 2019 fue de **92.9%**, debido a que la DGSC brindó asistencia a 1,765 comités de seguridad ciudadana respecto a los 1,900 establecidos a nivel nacional. Cabe destacar que este porcentaje representó un avance del 92.9% respecto a la meta programada para el periodo, dejando un saldo de solo 7.1% que no recibieron asistencia técnica, los cuales aún no han formulado sus planes de seguridad y que serán priorizados en el siguiente periodo.

Gráfico N° 05
Perú: Estado de los Comités de Seguridad Ciudadana, 2019
(Distribución porcentual)



Nota:

PSC-Plan de Seguridad Ciudadana.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al tipo de Comité de Seguridad Ciudadana, de los 1,765 planes de seguridad formulados, 26 corresponden a los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC); 191 a Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC); y 1,548 a Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC). El 100% de los CORESEC recibieron asistencia técnica y formularon sus planes de seguridad ciudadana, mientras que el porcentaje de cobertura de asistencia técnica a los COPROSEC y CODISEC alcanzó el 97.5% y 92.3% respectivamente.



Tabla N° 03
Perú: Comités de Seguridad Ciudadana por tipo y estado de avance, 2019
(Distribución porcentual)

Estado de ejecución	CORESEC		COPROSEC		CODISEC		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Formularon	26	100.0	191	97.5	1548	92.3	1,765
No formularon	0	0.0	5	2.5	130	7.8	135
Total	26	100.0	196	100%	1678	100.0	1,900

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe destacar que si bien el porcentaje de cobertura para asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana no alcanzo el valor programado de 100% este fue superior en 5 veces lo reportado en el año 2018 donde solo se brindó asistencia técnica y administrativa a 309 comités de seguridad ciudadana de un total de 750 comités programados para este periodo.

AEI N° 01.04 Barrio Seguro implementado en los distritos de mayor incidencia delictiva.

Para la evaluación de la acción estratégica se utiliza el indicador **“Número de distritos que implementan el Programa Barrio Seguro”**. El equipo responsable de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER informó que durante el año 2019 se implementaron 38 Barrios Seguros a nivel nacional en los distritos de mayor incidencia delictiva lo que representó un nivel de cobertura de **88.4%** respecto a la meta programada de 43 Barrios Seguros implementados para el periodo. Este resultado se explica por ajustes en el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad, la misma que será replanteada en su implementación para el siguiente periodo.

AEI N° 01.05 Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas de forma permanente en el territorio nacional.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **“Número de mega operativos policiales con resultado favorable”**. La Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRNIC-PNP), es el órgano de línea, con carácter técnico y sistémico, normativo y operativo responsable de planificar, ejecutar, comandar, evaluar y supervisar a nivel nacional las operaciones policiales en materia de lucha contra el terrorismo, antidrogas, medio ambiente, investigación criminal, lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, entre otros delitos. En tal sentido, al cierre del 2019 se reportó la ejecución de 210 mega operativos, cifra que represento una ejecución del **84.0%** respecto a la meta programada para el periodo de 250 mega operativos.

De acuerdo a los informes de las Direcciones y Divisiones Especializadas de la DIRINCRI, el resultado en 2019 se explica por la falta de coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional durante las intervenciones o diligencias; generando la insuficiencia de fiscales, el limitado acceso a la información durante los procesos de investigación, la carencia de fiscalías especializadas, la complejidad de los procesos administrativos – legales, entre las principales determinantes del éxito en las operaciones.

AEI N° 01.06 Sistema de Información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano, comités regionales y locales.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **“Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado”**. Al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú (DIRTIC-PNP), es el órgano responsable de administrar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades para la implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones que dan soporte a la función policial a nivel nacional, razón por la cual se le atribuye el cálculo del indicador.

Cabe destacar que los sistemas informáticos que administra la DIRTIC-PNP pueden agruparse en dos grupos: los sistemas principales y los sistemas críticos. Al primer grupo corresponden aquellos sistemas

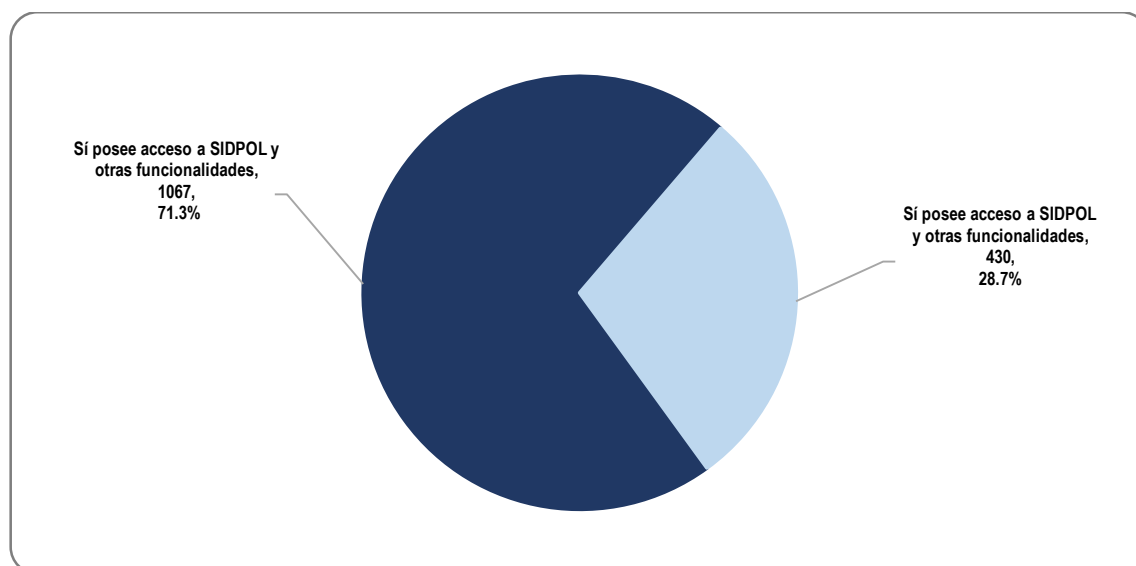


que son transversales y son empleados en las comisarías y unidades policiales especializadas como DIRINCRI y sus DEPINCRI con acceso a la red informática policial a nivel nacional. Estos sistemas son: Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL), Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC) y Sistema de Información Policial (ESINPOL).

En el segundo grupo, están los sistemas informáticos y servicios web empleados por las Comisarias y unidades policiales especializadas como la DIRCRI, DIRCOTE, DIRANDRO, DIRINCRI, y otras entidades del estado peruano a través de la plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE. Los sistemas críticos son: Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL)-Unidades PNP, Sistema de Información Policial (ESINPOL)-Unidades PNP y Entidades Externas, Servicio Web Consulta RQ para Alianza Pacifico (Colombia, México, Integrado).

Para el año 2019, de un total de 1,496 Comisarías a nivel nacional 1,067 tienen instalados el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), así como las funcionalidades de Geo-localización de Denuncias Policiales, Sistema de registro de Medidas de Protección, Registro de Personas desaparecidas (menores), Alerta de Emergencia, Aparición de Personas, SIGEPOL, Lunas Oscurecidas y aplicación móvil 24/7. Este resultado representa el **71.3%** de la meta programada para el periodo, lo cual se explica por ajustes en la asignación presupuestal durante el periodo, lo que demandará replantear la meta para el siguiente periodo.

Gráfico N° 06
Perú: Comisarias a nivel nacional con acceso a SIDPOL y otras funcionalidades, 2019
(Distribución porcentual)



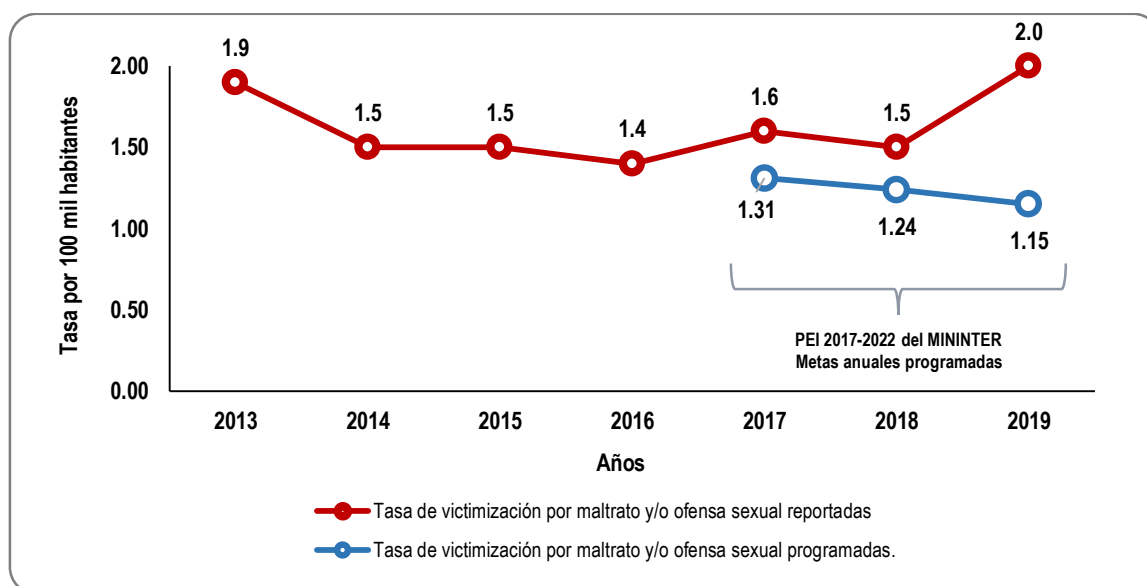
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Otro resultado que es importante destacar que, de un total de 432 Departamentos de Investigación Criminal de la PNP a nivel nacional, 272 ya tienen instalado el Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC) lo que representa el 32% del total.

AEI N° 01.07 Atención adecuada de víctimas de violencia familiar, sexual y otros.

Para la evaluación de la acción estratégica se utiliza el indicador **“Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes”**. Al respecto, la tasa de victimización por maltrato y ofensa sexual reportó un valor de 2.0 al cierre del 2019. Esta cifra representó un aumento del 33.3% respecto a la cifra de 1.5 de 2018; así como una ruptura en la tendencia decreciente que mostraba el indicador en los últimos años.

Gráfico N° 07
Nacional Urbano: Victimización por maltrato y ofensa sexual, 2013-2019
 (Tasa por cada 100 mil habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

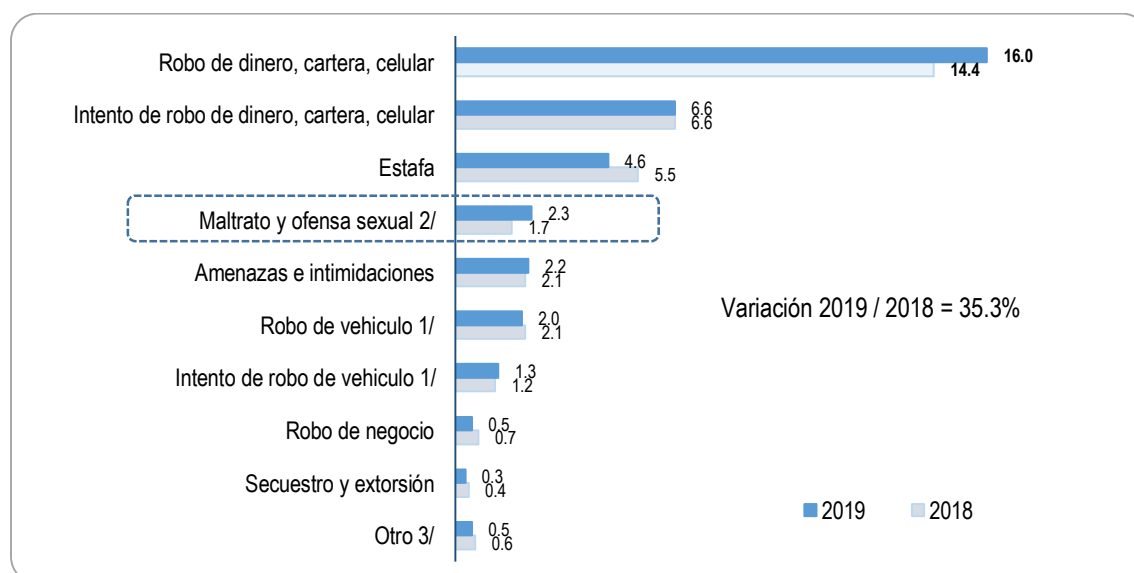
Cifras correspondientes al semestre móvil mayo-octubre 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Del mismo modo, se produjo un aumento del indicador en las grandes ciudades y en los centros poblados urbanos. En el caso de las grandes ciudades, 2 de cada 100 mil personas fueron víctimas de maltrato y ofensa sexual superando a otros delitos como el robo de vehículos, robo de negocios, amenazas e intimidaciones, entre otros. Esta subida representa un aumento del 35.3% respecto al 2018.

Gráfico N° 08
Ciudades de 20 mil habitantes: Victimización por maltrato y ofensa sexual, 2018-2019
 (Tasa por cada 100 mil habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

Cifras correspondientes al semestre móvil mayo-octubre 2019.

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

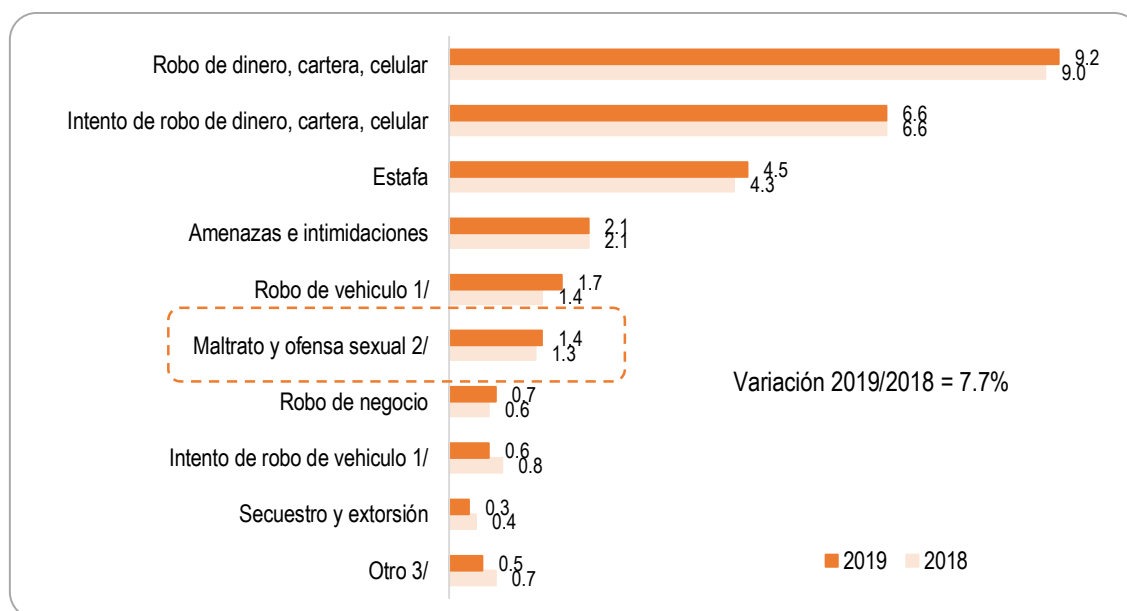
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



En el caso de los centros poblados urbanos, 9 de cada 100 mil personas fueron víctimas del robo de dinero, cartera y celular en 2019, cifra ligeramente superior a la tasa reportada en 2018 y por encima del valor reportado por otros delitos como estafa, amenazas e intimidaciones, robo de vehículos, entre otros. Asimismo, es importante señalar que la cifra 2019, equivale a un incremento del 7.7% respecto al 2018.

Gráfico N° 09
Centros Poblados Urbanos: Victimización por maltrato y ofensa sexual, 2018-2019
 (Tasa por cada 100 mil habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

Cifras correspondientes al semestre móvil mayo-octubre 2019.

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

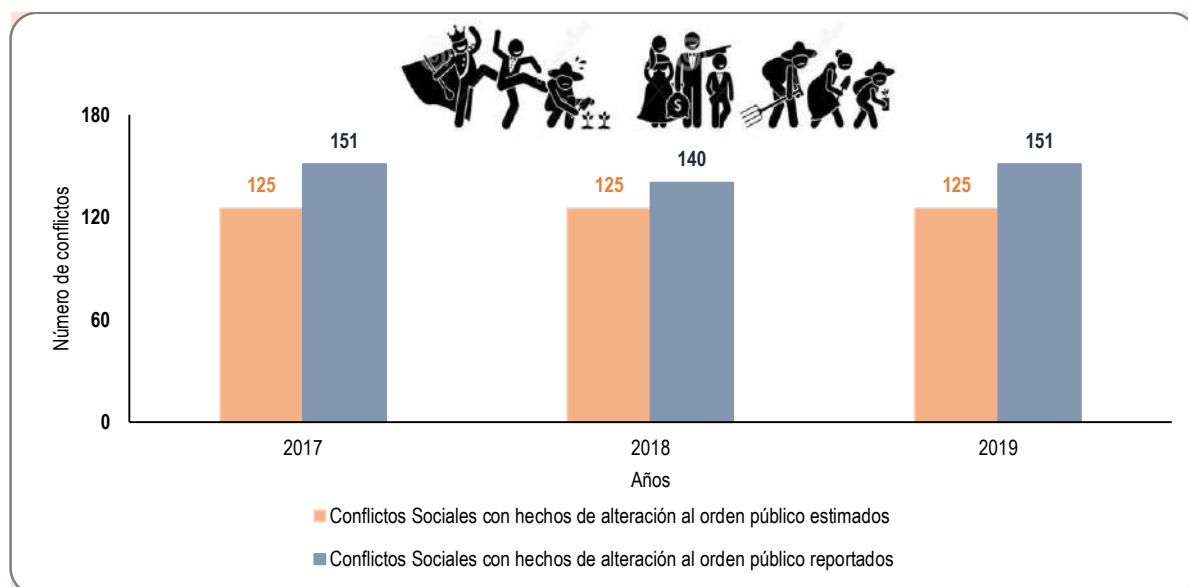
3.2 OEI N° 02 Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional

El segundo objetivo estratégico institucional se refiere a los hechos de violencia reportados durante el desarrollo de los conflictos sociales, manifestaciones, movilizaciones, entre otros eventos donde se requirió la intervención policial. La evaluación de este objetivo se realiza a través del análisis del indicador: **“Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el ámbito nacional”**.

Para el año 2019, en base a los reportes mensuales de conflictividad elaborados por la Defensoría del Pueblo (DF) se calcularon 151 conflictos sociales, protestas y movilizaciones donde se registraron hechos de violencia y que demandó la intervención de efectivos policiales. La cifra señalada supera en 20.8% la meta programada de 125 conflictos sociales para el periodo, lo cual representa una intensificación de hechos violentos en conflictos y movilizaciones a nivel nacional.



Gráfico N° 10
Perú: Conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial, 2017-2019
 (Número de conflictos registrados)



Nota:

Cifra preliminar 2019.

Fuente: Defensoría del Pueblo (DP) – Reportes mensuales de conflictividad.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para el segundo objetivo institucional se definió una sola acción estratégica, para la cual no se dispone de información al cierre del periodo de evaluación 2009.

AEI N° 02.01: Operaciones policiales para el restablecimiento del orden público.

No se dispone de información para el indicador durante el periodo de análisis, debido a que no se cuenta con un registro estandarizado para la información generada por las comisarias a nivel nacional así como de un sistema para su consolidación. Con el fin de solucionar el problema, desde la Oficina de Planeamiento y Estadística del MININTER se viene realizando reuniones con la Dirección de Planeamiento de la PNP con el fin de desarrollar una estrategia conjunta y una agenda de trabajo para mejorar los registros administrativos de las Unidades Ejecutoras de la PNP.

3.3 OEI N° 03: Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres

La evaluación del tercer objetivo institucional se realiza mediante el análisis del indicador: **“Número de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR – nivel liviano”**. Al respecto, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER es el Órgano encargado de proponer lineamientos y políticas en materia de Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres y Movilización Nacional, así como de la difusión de las doctrinas de los sistemas mencionados, monitoreo de peligros y emergencias ocasionados por la naturaleza y factores antrópicos y, finalmente, de la conformación de Brigadas de Búsqueda y Rescate de la Policía Nacional del Perú.

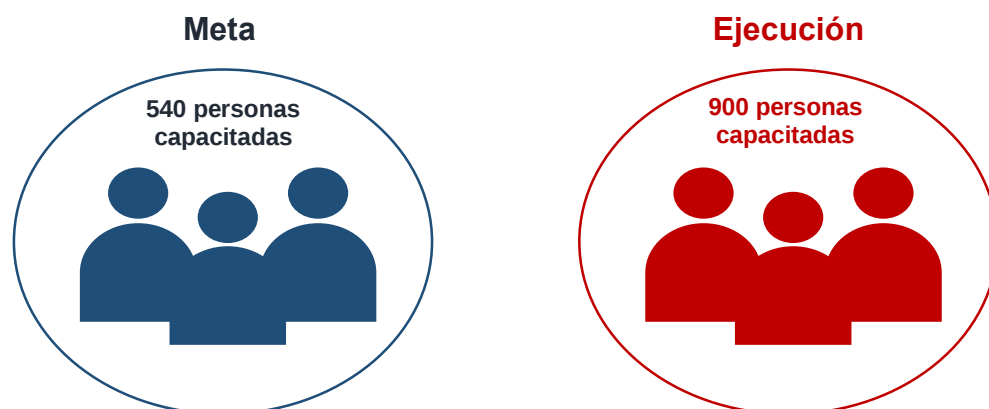
Bajo este marco, se planificaron las actividades del año 2019, coordinando con las instituciones y órganos involucrados del Pliego Interior para el diseño de los instrumentos técnicos normativos, y el desarrollo de los eventos de sensibilización y capacitación a nivel nacional dirigido al personal del Sector Interior. Respecto de las actividades de sensibilización, prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, se logró sensibilizar y capacitar a 900 colaboradores de la institución superándose la meta programada de 540 colaboradores capacitados y acreditados para el periodo; siendo este resultado equivalente a un incremento del porcentaje de 67% sobre la meta programada. Cabe mencionar que se vienen realizando



las coordinaciones correspondientes con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para la acreditación progresiva de estos colaboradores.

Gráfico N° 11
MININTER: Personal capacitado y acreditado en la conformación de Brigadas USAR - Nivel liviano, 2019
 (Número de personas capacitadas)

Escriba el texto aquí



Nota:

La acreditación del año 2019, se viene realizando en forma gradual en coordinación con el INDECI.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-
 Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se señalan los resultados reportados y las principales actividades desarrolladas desde las Unidades Orgánicas del MININTER y de la PNP para cada acción estratégica del tercer objetivo institucional.

AEI N° 03.01: Central de Emergencia del CGBVP y PNP integrada a nivel regional y nacional

El indicador planteado en el documento (Porcentaje de implementación de la central de emergencia integrada) es de carácter temporal, por lo que no es pertinente su uso como indicador de la Acción Estratégico Institucional. En tal sentido, desde la Oficina de Planeamiento y Estadística del MININTER se está analizando la factibilidad de su reformulación.

AEI N° 03.02: Brigadas para la atención frente a riesgos, emergencias y desastres implementada a favor de la población.

Para la evaluación de la segunda acción estratégica se utiliza el indicador: “**Porcentaje de brigadas USAR - nivel básico acreditadas**”. Al respecto, con el objetivo de implementar la conformación de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano)-Nivel Básico, la OSDN realizó diversos seminarios, talleres, y cursos de capacitación dirigidos tanto al personal del MININTER, (Oficinas de la Sede Central y Unidades de la Policía Nacional del Perú), como a personal de los organismos adscritos (SUCAMEC y MIGRACIONES). En tal sentido, entre las principales actividades ejecutadas para la conformación de brigadas están:

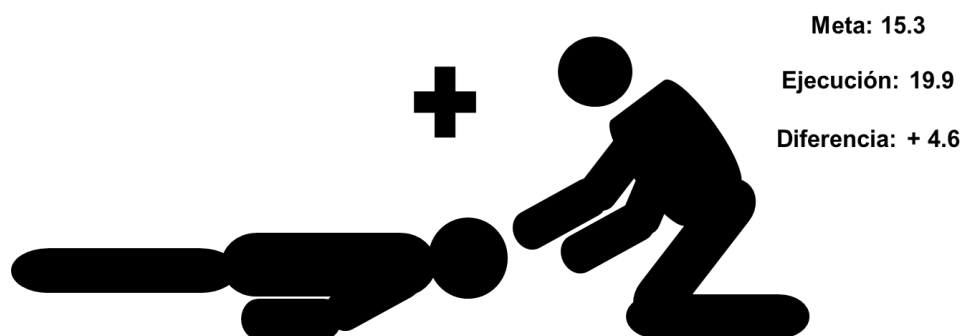
- a. Ejecución de 19 actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación de 42 brigadas de primera respuesta en 14 Unidades Ejecutoras de la PNP.
- b. Desarrollo de 21 actividades de fortalecimiento de capacidades en las diversas dependencias del MININTER en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional Orden Interno y Sistema de Vigilancia de Fronteras.



- c. Organización de 19 actividades de fortalecimiento de capacidades de los Alumnos de las Escuelas Técnicas Superior de la PNP, en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional, y Sistema de Vigilancia de Fronteras.
- d. Capacitación a alumnos de las Instituciones Educativas de la PNP en temas de Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional y Valores en 11 actividades de fortalecimiento de capacidades.
- e. Planificación y ejecución de 5 ejercicios de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en las instalaciones del MININTER, y actualización del material de difusión relacionado a la seguridad y defensa nacional, y gestión del riesgo de desastres.
- f. Formulación de 4 documentos normativos: Directiva del Centro de Operaciones de Emergencias, Directiva del Plan de Continuidad Operativa, Directiva de Simulacro y Directiva de Movilización, los cuales se han remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Secretaría General para su revisión, evaluación y posterior aprobación.

Como resultado de las actividades ejecutadas, al cierre del 2019 se logró un porcentaje de acreditación de Brigadas de Nivel Básico del 19.9%, cifra superior en 4.6 puntos porcentuales respecto a la meta programada para el periodo de 15.3%.

Gráfico N° 12
MININTER: Brigadas USAR - Nivel Básico acreditadas, 2019
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-
Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

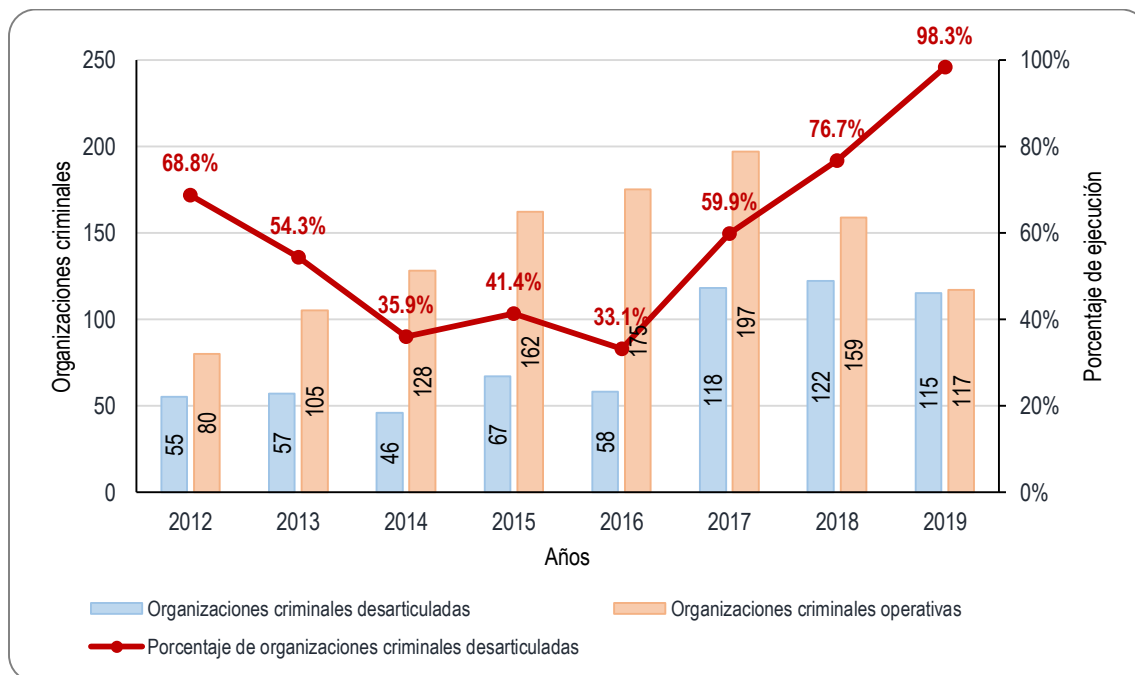
3.4 OEI N° 04: Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional

La evaluación del cuarto objetivo institucional se realiza a través del análisis del indicador de resultado: **“Porcentaje de organizaciones Criminales desarticuladas”**. Al respecto, el combate contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, está a cargo de la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional del Perú (PNP) la cual planea y ejecuta las acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en sus diversas modalidades; investiga y denuncia a las personas dedicadas a la producción y comercialización de drogas, desvío de insumos químicos y delito conexos; realiza acciones de inteligencia que permiten mediante las operaciones de interdicción, la destrucción de laboratorios clandestinos de elaboración de droga, pistas de aterrizaje clandestinas y el hallazgo de cultivos de hoja de coca y amapola; realiza acciones de interdicción terrestre, helitransportadas, fluvial y lacustre; y asume el control y la seguridad para que personal civil del proyecto especial CORAH⁵ realice las acciones de erradicación de cultivos ilícitos de hoja de coca. Con respecto al PEI, la DIRANDRO es responsable del indicador del cuarto objetivo estratégico institucional y de sus correspondientes acciones estratégicas.

⁵ El Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), fue creado mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981.

Bajo este marco, en 2019 la DIRANDRO-PNP ejecuto 10,891 operaciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos y productos fiscalizados usados en la producción de drogas ilícitas a través de sus Divisiones de Maniobra a nivel nacional. Como resultado de estas operaciones, se logró la desarticulación de **115** organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Debe señalarse, que del total de organizaciones desarticuladas, 97 se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y 18 al tráfico de insumos químicos.

Gráfico N° 13
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas vinculadas al Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos, 2012 – 2019
 (En porcentaje respecto del número de organizaciones criminales identificadas)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

De este modo, el porcentaje de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos desarticuladas alcanzó el 98.3% en 2019, cifra superior en 54 puntos porcentuales a la meta estimada. Es importante señalar que las Organizaciones Criminales de TID (OOTID) en el Perú operan bajo y/o “clanes familiares” que están acantonadas en las zonas de producción de drogas, acopio y transporte de los mismos, como es el caso del Huallaga.

A continuación, se señalan las principales actividades ejecutadas y los resultados obtenidos por las distintas unidades operativas de la DIRANDRO-PNP para cada acción estratégica correspondiente del cuarto objetivo institucional.

AEI N° 04.01: Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional

Para la evaluación de la primera acción estratégica se utilizan dos indicadores: “**Droga cocaínicas decomisadas**” y “**Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca**”. Con respecto al primer indicador, en 2019 la DIRANDRO-PNP ejecutó 10,891 operaciones de interdicción a nivel nacional contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos por medios terrestre, portuario, marítimo, lacustre, fluvial y aeroportuario, así como contra el tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados utilizados para la producción de drogas ilícitas. Resultado de los operativos **se logró el decomiso de 61,391 kilogramos de droga** en sus diversas variantes tales como pasta básica de cocaína (pbc), clorhidrato de cocaína (cc),



marihuana, entre otros. Esta cifra representa un aumento del 10.3% respecto a lo reportado en el 2018. Con relación a la cantidad de drogas cocaínicas decomisadas, se incautó un total de 41,205 kilogramos de los cuales 16,155 kilogramos fueron de pasta básica de cocaína (PBC) y 25,050 clorhidrato de cocaína (cc) superando la meta estimada de droga cocaínica decomisada para el 2019 así como los decomisos estimado en los últimos 3 años.

Tabla N° 04
Perú: Cantidad de droga decomisada según tipo, 2012-2019
(En kilogramos)

					
Años	Pasta base de cocaína (pbc)	Clorhidrato de cocaína (cc)	Marihuana	Látex de amapola (opio)	Total droga decomisada
2012	19,697	12,677	2,967	71	35,412
2013	10,841	13,332	3,761	68	28,002
2014	11,117	18,700	4,019	9	33,845
2015	11,739	8,465	4,892	14	25,110
2016	14,035	13,959	7,729	8	35,731
2017	15,358	21,408	15,308	14	52,088
2018	14,128	19,524	21,984	0	55,636
2019	16,155	25,050	20,186	0	61,391

Nota.

1/ Las drogas cocaínicas comprenden la Pasta básica de cocaína (PBC) y el Clorhidrato de cocaína (CC)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

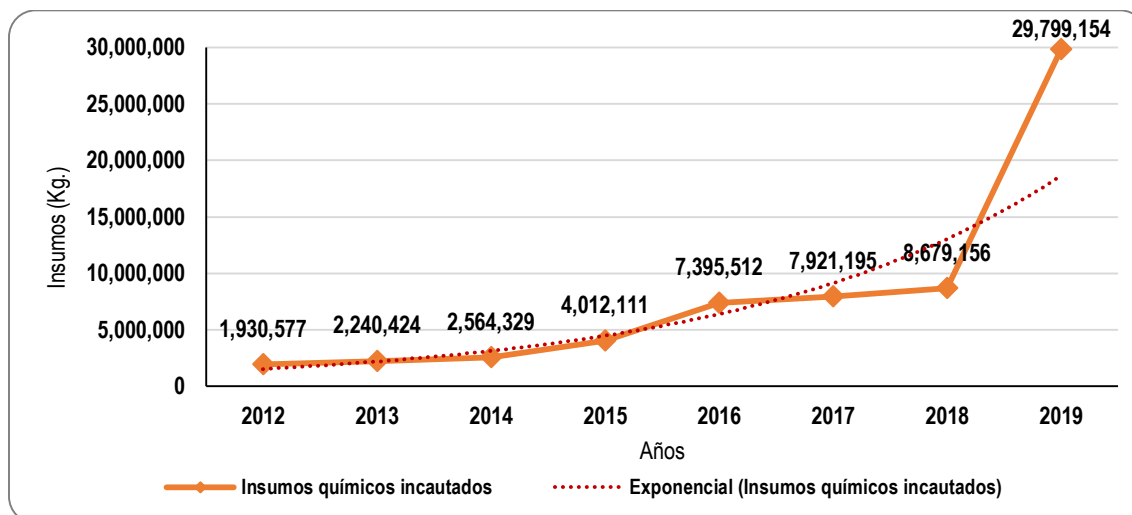
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe resaltar que los departamentos donde se reportaron las mayores cantidades de drogas cocaínicas decomisadas en 2019 fueron: Piura, con 7,594.54 kg, Ayacucho con 5,373.84 kg, Cusco con 4,177.58 kg, Callao con 4,161.70 kg, La Libertad con 2,933.72 kg y Lima con 2,832.73 kg.

Respecto al tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados, la DIRANDRO a través de su departamento de Interdicción de Insumos Químicos (IIQ), ejecutó operaciones policiales de control e intervención en garitas para detectar el traslado ilegal de insumos químicos, destinados a la producción de drogas cocaínicas. Resultado de tales operativos, se logró incautar un total de 29, 799,154 kilogramos de insumos químicos en 2019, cifra 3 veces superior a lo incautado en 2018.



Gráfico N° 14
Perú: Cantidad de insumos químicos incautados, 2012-2019
 (En kilogramos)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante señalar que, en los años 2016 y 2017, se produjeron consecutivamente incautaciones excepcionales de insumos químicos como el Óxido de Calcio (Cal viva), lográndose la confiscación de 2,440,938 y 6,459,765 de kilogramos en cada año respectivamente. Asimismo, durante los años 2018 y 2019, también se confiscaron importantes cantidades de Hidróxido de Calcio (Cal apagada): 7,168,352 y 27,685,062 kilogramos respectivamente, lo que explica las cifras reportados en estos años.

Asimismo, durante el 2019, como resultado de los operativos de interdicción, se logró destruir 752 pozas de maceración, 337 laboratorios de pasta básica de cocaína y 36 laboratorios de clorhidrato de cocaína. Es importante señalar que entre el 2014 y 2019 se han destruido 5,425 pozas de maceración y 2,735 laboratorios dedicados a la elaboración de PBC y CC.

Tabla N° 05
Perú: Destrucción de pozas de maceración y laboratorios, 2014-2019
 (En unidades)

			
Años	Pozas de maceración	Laboratorios de Pasta Básica de Cocaína	Laboratorios de Pasta Básica de Clorhidrato de Cocaína
2014	1,045	596	27
2015	1,057	468	12
2016	1,122	505	48
2017	723	309	46
2018	726	315	36
2019	752	337	36

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



Con respecto al número de detenidos por los delitos relacionados al tráfico de drogas y delitos conexos, en 2019 la DIRANDRO-PNP reportó 12,827 detenidos por la cadena delictiva del tráfico ilícito de drogas, es decir por los delitos de micro comercialización, tráfico y posesión no punible (consumo). Al cierre del año se detuvo a 3,954 personas por tráfico de drogas, cifra superior en 7% a lo reportado en 2018, donde se detuvo a 3,696 personas por este delito. De otro lado, se detuvo a 4,331 personas por el delito de micro comercialización y 4,532 por consumo, cifras inferiores respecto de los valores reportados el año anterior.

Tabla N° 06
Perú: Detenidos por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, 2014-2019
 (Número de personas)

  			
Años	Tráfico	Micro comercialización	Intervenciones por posesión no punible
2014	2,623	3,512	8,507
2015	2,966	4,450	10,659
2016	5,531	4,090	7,728
2017	3,661	5,040	9,513
2018	3,696	4,589	7,441
2019	3,954	4,331	4,532

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
 - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del segundo indicador, la DIRANDRO en el marco de la “Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas” ejecuto operaciones policiales para la erradicación de cultivos de plantaciones de coca, mismas que estuvieron en función a las acciones de erradicación que realiza el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH). De este modo, las acciones de erradicación en 2019 se realizaron en los ámbitos de Aguaytía, Pucallpa, Pebas-San Pablo, San Gabán, Ciudad Constitución, Mazamari, Caballococha y Alto Anapati, en el marco del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social en el Perú - 2019 aprobado mediante R.M. N° 161-2019-IN y su modificatoria con R.M. N° 1023-2019-IN, cuya meta anual para éste año fue de 25,000 hectáreas de cultivos ilegales de coca erradicados.

Al cierre del 2019 el **CORAH erradicó 25,526.31 hectáreas de plantaciones de coca**, se intervinieron 15,056 parcelas, se eliminaron 7,358 almácigos y se destruyeron 12 laboratorios rústicos. Con este resultado, se superó la meta anual establecida en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 – 2021, logrando evitar la elaboración de aproximadamente 240 TM de Clorhidrato de Cocaína, que habría ingresado para la venta ilegal en el mercado de consumo nacional e internacional. Cabe destacar que por primera vez el Proyecto Especial CORAH, implementó dos campamentos operativos en el VRAEM: Mazamari (Carpatambo) y San Martín de Pangoa (Alto Anapati), donde se realizaron operaciones de erradicación, que han servido de importante experiencia y permitirán un trabajo más contundente para el año 2020 en la jurisdicción del VRAEM.

Finalmente, se retomaron las operaciones de erradicación en la Región de Loreto, específicamente en las zonas de Pebas, San Pablo, Ramón Castilla y Caballococha. Las labores en estas zonas también se tornaron complicadas por su difícil ubicación y acceso (por vía fluvial), así como por la oposición que mostraron personas que son contrarias a las labores de erradicación.

AEI N° 04.02: Sistemas de información en tráfico ilícito de drogas diseñado e implementado en el Ministerio del Interior.

La evaluación de la segunda acción estratégica se realiza en base al análisis del indicador: “**Porcentaje de sistema de información diseñado e implementado**”. Respecto al indicador, la meta anual programada para el diseño e implementación de un Sistema de Información (SI) en 2019 fue del 40%, **lográndose un 23% de avance**, lo que equivale a una ejecución del 58% respecto a la meta. El porcentaje de avance reportado se explica por los insuficientes recursos financieros para la implementación del SIETID a nivel de puntos de atención a nivel nacional. No obstante, durante el ejercicio se reportaron los siguientes resultados positivos:

- a. Se capacitó a 190 efectivos policiales en el uso y manejo del SIETID.
- b. La atención de 15,365 solicitudes a clientes mediante el servicio de asistencia Help Desk (centro de atención al usuario).
- c. El desarrollo de 03 servicios de interoperabilidad para el intercambio de información con otras bases de datos de otras instituciones públicas.
- d. Se desarrollaron 21 componentes para diferentes aplicaciones en el SIETID, que permitan potenciar el combate contra el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos.
- e. Se efectuaron 969,200 peticiones de información con otras bases de datos públicas y privadas, para combatir el tráfico ilícito de drogas.

3.5 OEI N° 05: Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional

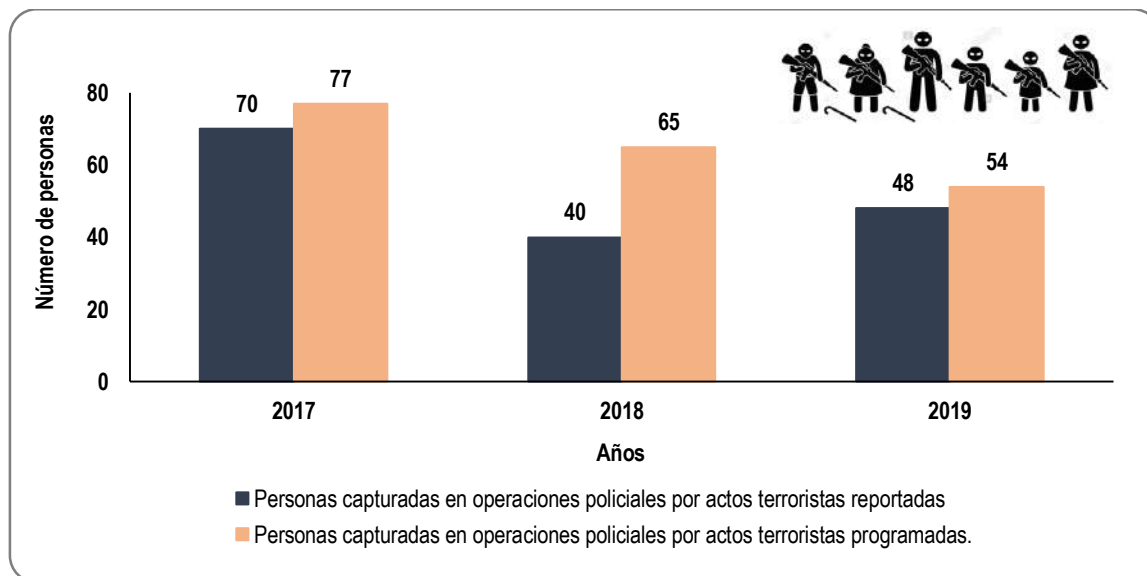
La evaluación del quinto objetivo institucional se realiza a través del indicador: “**Número de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas en actos terroristas**”. Al respecto, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú (PNP) es el órgano especializado, de carácter técnico, normativo y operativo; responsable de prevenir, investigar, combatir y denunciar el delito de terrorismo, cometido por grupos nacionales o extranjeros en el país, trabajando conjuntamente con la Fiscalía Especializada en Delitos Contra el Terrorismo, en el marco de la normatividad vigente. Por ende, responsable del cálculo del indicador y del desarrollo de sus correspondientes acciones estratégicas.

Con respecto al indicador, en 2019 la DIRCOTE **capturó a 48 personas vinculadas a acciones terroristas, logrando un avance del 89% respecto a la meta establecida de 54 detenidos para el periodo**. Si bien no se logró alcanzar la meta programada en el año, se ha observado una reducción importante de la presencia de personas vinculadas a organizaciones terroristas a nivel nacional.

Las nuevas modalidades de accionar terrorista tanto a nivel nacional como internacional, han originado el establecimiento de nuevas estrategias por parte de la DIRCOTE las cuales se orientan hacia tres niveles de investigación: la nueva fracción roja, las acciones terroristas en la zona del VRAEM; y, las actividades contra el terrorismo internacional. En tal sentido, durante el 2019 se intensificaron las actividades de inteligencia operativa conjuntamente con operaciones policiales propiamente para la prevención, investigación, denuncia y captura de DD.TT (Delincuentes Terroristas), tanto de organizaciones nacionales, como procedentes del exterior.



Gráfico N° 15
Perú: Capturados en operaciones policiales relacionadas a actos terroristas, 2017-2019
 (Número de personas)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se desarrollan las principales actividades realizadas desde la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) y sus cinco (5) divisiones especializadas (División de Investigación de Terrorismo Metropolitano, Investigación de Terrorismo Regional, Investigación de Terrorismo Internacional, Inteligencia Contraterrorista y Operaciones Especiales) para la acción estratégica del quinto objetivo institucional.

AEI N° 05.01: Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional

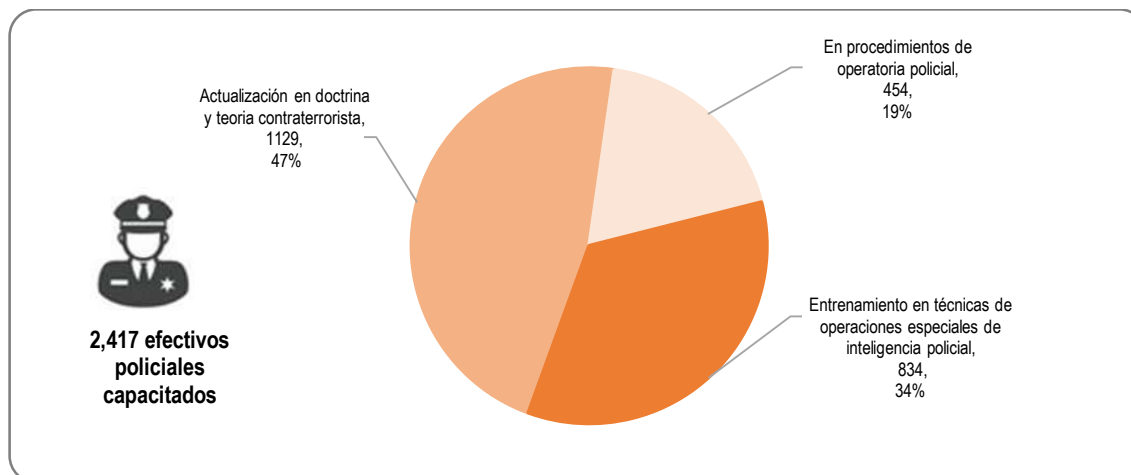
La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al análisis del indicador “**Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado**”. Respecto al indicador, las divisiones especializadas de la DIRCOTE ejecutaron 3,543 operativos policiales en zonas de emergencia, 7 mega operativos y 343 operaciones psicológicas (charlas de información y sensibilización, entre otros) en contra de las organizaciones terroristas. **El porcentaje de efectividad de los operativos ejecutados en 2019 fue de 75%**, cifra por debajo del nivel planificado en 9 puntos porcentuales. Entre las causas que explican este resultado están los problemas de gestión en los procesos de contratación para la atención de requerimientos por bienes y servicios además de recortes en el presupuesto asignado.

De otro lado, es importante señalar dos actividades complementarias a los operativos policiales. En primer lugar, están las actividades de “Captación y capacitación de las fuerzas del orden”, orientadas a capacitar al personal en procedimientos de operatoria policial contra el terrorismo las cuales están a cargo de la Escuela de Capacitación Contraterrorista (ESCCACON); y en segundo lugar están las actividades de información y sensibilización a la población a cargo de la División de Operaciones Especiales.

Con respecto a las actividades de capacitación, estas alcanzaron a 2,417 efectivos policiales de las diversas direcciones de la PNP en 2019, superando en 51% la cantidad de efectivos capacitados en 2018 donde se reportó un total de 1 597 efectivos policiales capacitados.



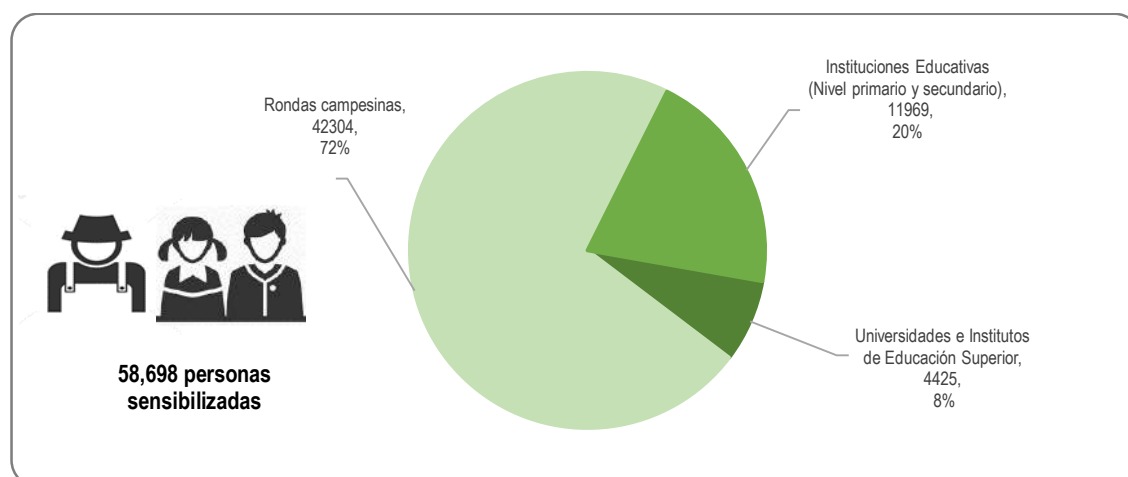
Gráfico N° 16
DIRCOTE: Efectivos policiales capacitados contra el terrorismo por tipo de actividad, 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, se ejecutaron 435 operaciones de sensibilización superando en 3% el número de actividades realizadas en 2018 donde se ejecutaron 424 operativos. Cabe resaltar que al cierre del 2019 se logró llegar sensibilizar a 58,698 personas a nivel nacional, de los cuales 4,335 fueron estudiantes de Universidades e Institutos de Educación Superior, 42,304 ronderos de comunidades campesinas y 11,969 estudiantes de primaria y secundaria.

Gráfico N° 17
DIRCOTE: Personas sensibilizadas contra el terrorismo por tipo de actividad, 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

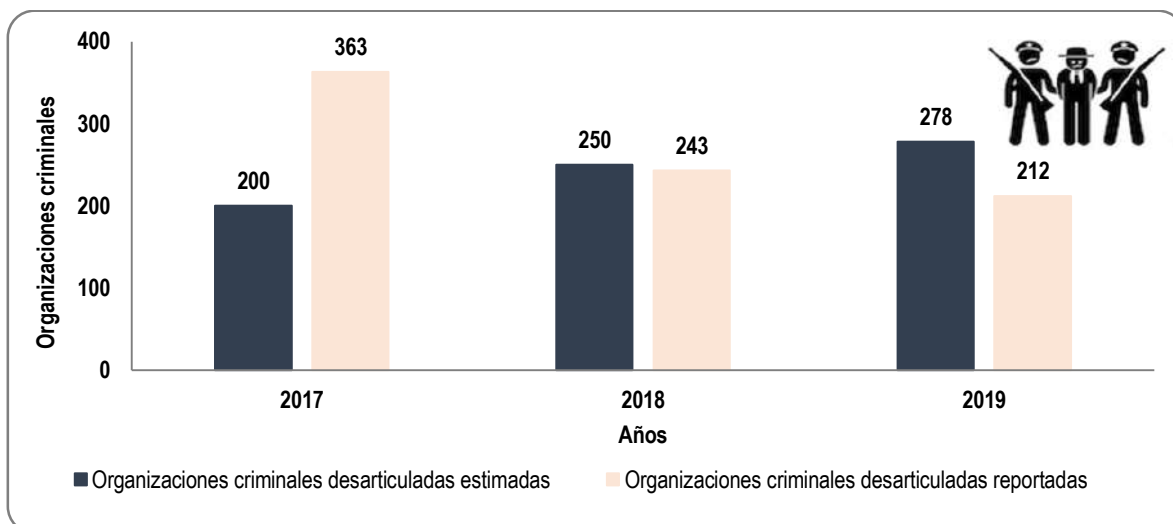


3.6 OEI N° 06: Reducir el crimen organizado en el territorio nacional

Desde las distintas direcciones de la Policía Nacional del Perú (PNP) se informó la ejecución de operativos y mega operativos que permitieron **la desarticulación de 212 organizaciones criminales a nivel nacional**, cifra inferior a la meta programada de 278 organizaciones desarticuladas en el periodo. El resultado del ejercicio 2019 así como el de años anteriores, se explican por la falta de coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional durante las intervenciones o diligencias; la insuficiencia de fiscales, el limitado acceso a la información durante los procesos de investigación, la carencia de fiscalías especializadas, y la complejidad de los procesos administrativos – legales, entre los principales factores.



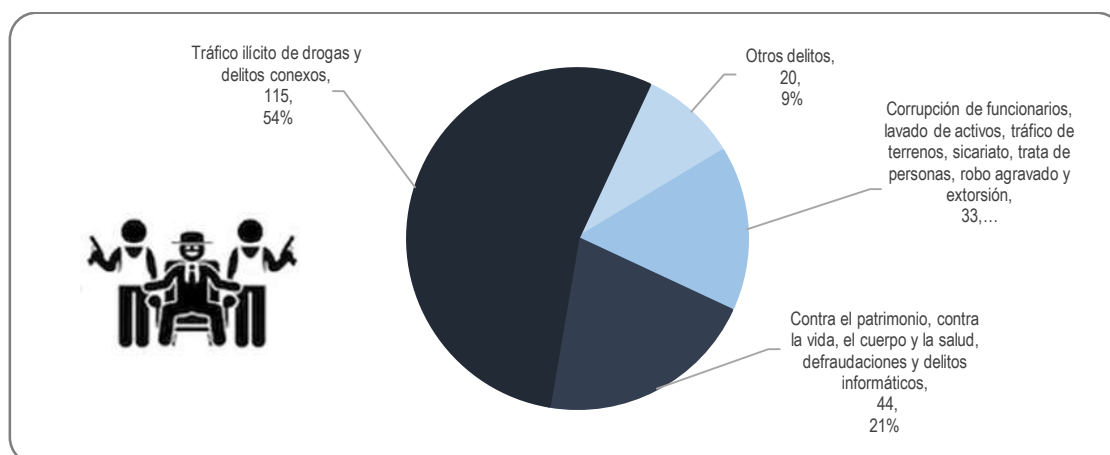
Gráfico N° 18
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas, 2017-2019
 (Número de organizaciones)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRINCRI).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que, del total de organizaciones desarticuladas en el ejercicio por las Direcciones Especializadas de la PNP, el 54% (115) se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos; el 21% (44) a delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, defraudaciones y delitos informáticos; el 16% (33) a delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos, tráfico de terrenos, sicariato, trata de personas, robo agravado y extorsión; mientras que el 10% restante responden a otros tipos de delitos.

Gráfico N° 19
DIRINCRI: Organizaciones criminales desarticuladas por tipo de delito, 2019
 (Distribución porcentual)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)- Dirección Antidrogas (DIRANDRO), Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA), Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR), División de Investigaciones de Alta Complejidad (DIVIAC) y Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



Asimismo, se logró desarticular a 1,075 bandas criminales lo que significó la detención de 23,359 requisitoriados y la incautación de un equivalente en moneda nacional de S/. 915, 150, 948 soles.

A continuación, se señalan las principales actividades y los resultados obtenidos por las unidades operativas de la PNP y del MININTER para cada acción estratégica del sexto objetivo institucional.



AEI N° 06.01: Sistemas de información interconectado y en ejecución a las unidades especializadas de la PNP

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al análisis del indicador: **“Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad”**. Respecto al avance reportado por el indicador, desde la DIRNIC-PNP se informó que la implementación del Observatorio del Delito y la Criminalidad se encuentra en una fase intermedia con un **porcentaje de implementación del 45%**, cifra cercana a la meta programada de 50% para el periodo. Con respecto a los componentes para la implementación y el funcionamiento del Observatorio, se presentaron los siguientes porcentajes de avance: Recursos humanos (80%), Equipos de cómputo (65%), Software especializado (40%), Mobiliario (25%); Equipos de registro y visionado audiovisual (30%), Espacio y sede (30%). Entre los principales factores que determinaron el porcentaje de avance, están la deficiente planificación del presupuesto operativo, así como la falta definición en las responsabilidades administrativas y de gestión.

AEI N° 06.02: Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población

Para evaluar la acción estratégica se análisis el indicador: **“Número de personas capturadas mediante el pago de informantes”**. Al respecto, durante el ejercicio 2019 se logró triplicar el número de personas detenidas mediante el pago a informantes. Según información remitida por la DIRNIC, gracias al programa de recompensas **se logró la identificación y captura de 179 personas con requisitoria**, cifra muy superior a la meta programada de 50 personas para el periodo. Cabe destacar que estas capturas corresponden a personas con requisitoria con incidencia en delitos como violación sexual de menores, actos contra el pudor, homicidios, robo agravado, secuestros y estafa, entre los más notorios.

AEI N° 06.03: Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional

La evaluación de la Acción Estratégica se realiza con el indicador: **“Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva”**. En el año 2019 se efectuaron 299 545 informes policiales, los mismos que en su totalidad fueron derivados al Ministerio Público, por lo que se tiene una efectividad del 100%. Si bien la efectividad ha sido la óptima al igual que la del año 2018, la cantidad informes con investigación policial se incrementó en un 67% relación al 2018, que fue de 179 871 informes policiales. Por lo que el desempeño de la investigación es óptima.

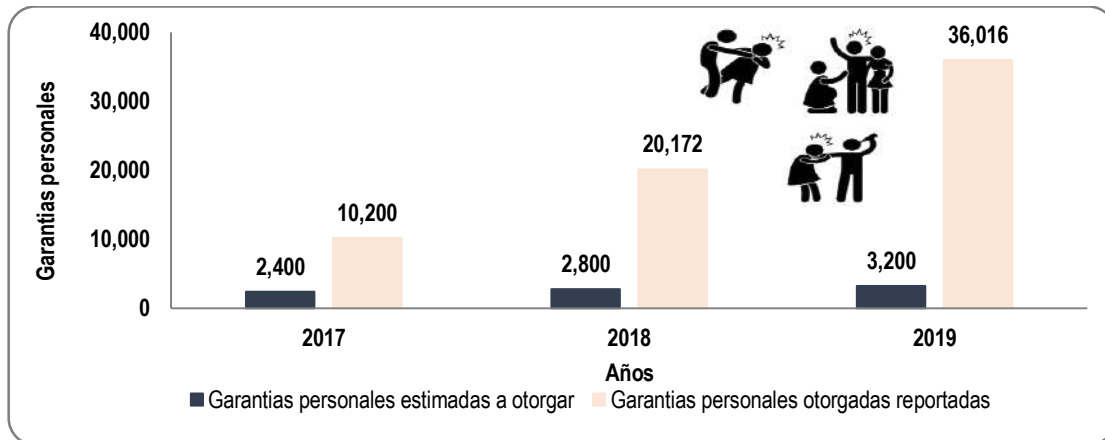
Cabe recalcar que la fórmula de cálculo del indicador es: $\text{Número de informes policiales con investigación efectiva} / \text{Número de informes policiales} \times 100$, el cual no define cuando una investigación es efectiva; esto viene reformulándose por el equipo de la OPE.

AEI N° 06.04: Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público

La evaluación de la acción estratégica se realiza con el indicador: **“Atención de solicitudes de garantías personales”**. A lo largo del 2019, la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER **otorgó 36,016 garantías personales** a través de las Autoridades Políticas a nivel Nacional, cifra superior en más de 10 veces la meta de 3,200 garantías estimadas para el periodo. Debe señalarse que la cifra reportada para el 2019 supera en 79% al número de garantías personales otorgadas en 2018, lo cual pueden considerarse un reflejo del alto grado de violencia existente en la sociedad. Entre los principales motivos para solicitar garantías personales figuran el maltrato hacia mujeres, el maltrato a adultos mayores por familiares cercanos, conflictos por herencias, la administración de algún negocio familiar, extorsión a medianos empresarios y agresiones por infidelidad.



Gráfico N° 20
DGIN: Garantías personales otorgadas, 2019
 (Número de garantías)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3.7 OEI N° 07: Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable

La evaluación del Objetivo Estratégico se realiza con el indicador: “**Número de víctimas rescatadas de la trata de personas**”; en el 2019 la Policía Nacional del Perú (PNP) a través de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) reportó el rescate de 765 víctimas de este delito frente a la meta programada de 600 víctimas; este valor supera la meta programada en 27.5%.

Gráfico N° 21
Perú: Víctimas rescatadas de la trata de personas, 2017-2019
 (Número de personas)



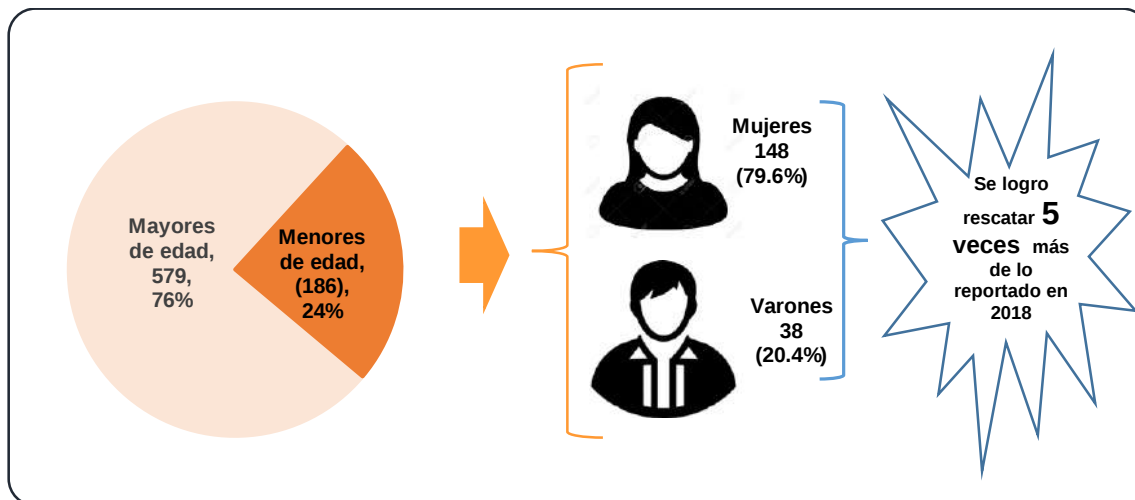
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



Del total de personas rescatadas por el delito de trata de personas, 186 fueron menores de edad y 579 adultos. Del total de menores rescatados, 148 eran mujeres y 38 varones. Asimismo, de los mayores de edad, 572 eran mujeres y 7 varones. Cabe destacar que, en 2019, la cifra de menores de edad rescatados fue 5 veces mayor a lo reportado en 2018, donde se rescató a 35 menores de edad.



Gráfico N° 22
Perú: Víctimas rescatadas de la trata de personas por grandes rangos de edad, 2019
 (Número de personas)



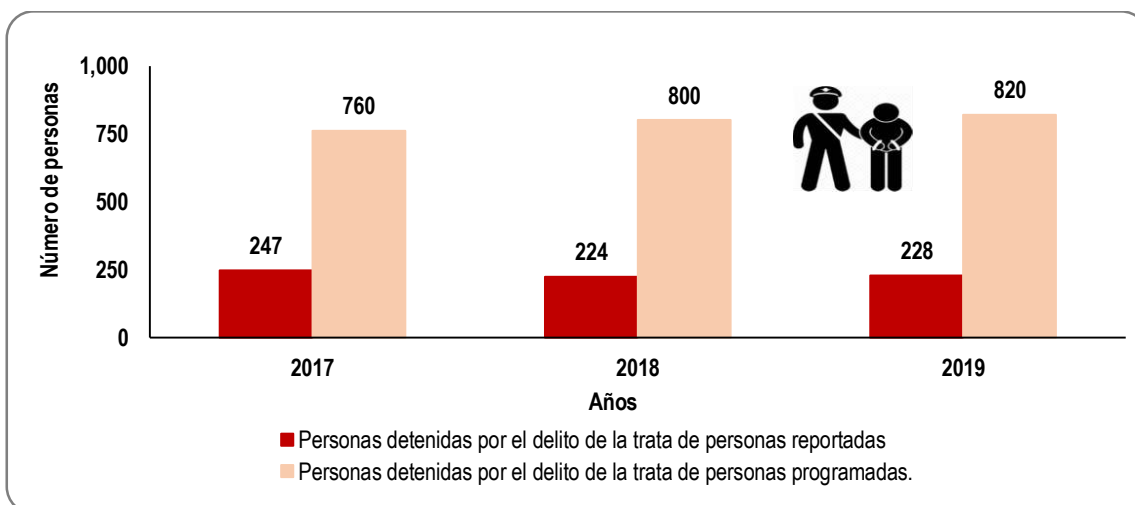
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se desarrollan las principales actividades realizadas por la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER y la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la PNP para cada acción estratégica del séptimo objetivo institucional.

AEI N° 07.01: Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador “**Número de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos**”. Al respecto, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la Policía Nacional del Perú (PNP) en 2019 reportó la captura de un total de 228 personas entre hombres, mujeres y extranjeros vinculadas al delito de trata de personas y conexos. Esta cifra, está por debajo del valor estimado de 800 detenidos para el periodo, tendencia que se ha mantenido en los últimos tres años.

Gráfico N° 23
Perú: Detenidos por el delito de trata de personas, 2017-2019
 (Número de personas)



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).



Estos resultados se explican por la insuficiente coordinación de los órganos involucrados en la lucha contra la trata de personas, así como la complejidad de la determinación jurídica del Delito de Trata de Personas, sus modalidades y delitos conexos.

AEI N° 07.02: Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador “**Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueben e implementan sus Planes de Trata de Personas**”. En relación al indicador, la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) es responsable de realizar la asistencia técnica a entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Para ello cuenta con una estrategia de seguimiento y monitoreo a los espacios regionales y locales de coordinación contra la trata de personas (denominados mesas, comisiones o redes), a quienes brinda la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de capacidades así como para la elaboración e implementación de instrumentos de gestión como planes estratégicos y operativos, guías, protocolos, entre otros.

Para el ejercicio 2019, se ha visto por conveniente presentar los avances respecto a la asistencia técnica por nivel de gobierno, dado que el total de entidades públicas existentes a nivel de gobiernos locales distorsiona el grado de cobertura al que hace referencia el indicador, y para la evaluación del indicador considera los resultados a nivel de gobierno regional. De esto modo, **para las entidades del Gobierno Nacional se logró un 100% de cobertura**, lo que se explica por la vigencia del Plan Nacional contra la Trata de Personas, 2017-2021 como principal instrumento que guía las acciones destinadas a la lucha contra este delito.

En el caso de los Gobiernos Regionales, se impulsó la aprobación de los planes regionales de Piura, Ica y Cusco totalizando a la fecha 23 planes regionales aprobados con ordenanzas o resoluciones ejecutivas regionales. **Esta cifra equivale a un 92% de cobertura respecto del total de gobiernos regionales.** Cabe mencionar que los planes regionales tienen como objetivo visibilizar la trata de personas y el tráfico ilícito de inmigrantes como un problema público conectado a otros delitos de relevancia social, y que estos se incorporen dentro de los PDC, PEI y PMI. Para los Gobiernos Locales, las asistencias técnicas brindadas por la DDF permitieron la creación de 31 espacios de articulación local (provincial o distrital).

3.8 OEI N° 08: Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior

La evaluación del Objetivo Estratégico se realiza a través dos indicadores: **el porcentaje de buenas prácticas con reconocimiento y el porcentaje de usuarios que presentan satisfacción con los servicios brindados por el MININTER-PNP.** Con respecto al primer indicador la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MININTER reportó un valor de 83% superándose en 27.7% la meta programada para el 2019 (65% versus 83%).

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú en el año 2019 cuentan con reconocimientos en el Premio 2019 – Buenas Prácticas en Gestión Pública; fueron elegidas como finalistas en 6 categorías: 1. Sistemas de Gestión Interna; 2. Promoción de la Cultura e Identidad; 3. Cooperación Público – Pública; 4. Inclusión Social, 5. Seguridad Ciudadana y 6. Consulta y Participación Ciudadana, de los cuales obtuvieron reconocimientos en 5 categorías.

El resultado obtenido obedece al trabajo en equipo y al liderazgo de los responsables en mejorar la gestión institucional. Una buena práctica es una actividad o proceso que ha producido destacados resultados en el manejo de una organización y que puede ser replicada en otras entidades para mejorar su efectividad, eficiencia e innovación en beneficio de la ciudadanía.



Entidad	Líder de la práctica	Buena Práctica	Categoría
MINISTERIO DEL INTERIOR	Dirección General de Información para la Seguridad – DGIS	1.- Optimizando la Central 1818	1. Sistemas de Gestión Interna
	Policía Nacional del Perú	2.- Yo también soy Peruano con Vecindario Seguro	2. Promoción de la Cultura e Identidad.
		3.- Enseñando, aprendiendo, nos integramos, protegemos y crecemos.	3. Cooperación Público - Pública
			4. Inclusión Social.
		4.- Integrados nos protegemos y crecemos PNP y su comunidad con Vecindario Seguro.	5. Seguridad Ciudadana
			6. Consulta y Participación Ciudadana
	Premio Especial a la Innovación Pública*		

*Premio especial, sin costo de inscripción.

En el cuadro siguiente se muestra un resumen ejecutivo de la participación del MININTER – PNP con reconocimiento en Buenas Prácticas de Gestión Pública en el año 2019:

Nº	Título de la Práctica	Categoría	Líder de la Práctica	Resumen Ejecutivo
1	Optimizando la Central 1818	1. Sistemas de Gestión Interna	Dirección General de Información para la Seguridad – DGIS	La Central 1818 es una línea gratuita que atiende al ciudadano las 24 horas del día a nivel nacional; atendiendo consultas y recibiendo información relacionada a temas que competen al Sector Interior, tales como: los presuntos actos de atención indebida en comisarías, venta de drogas, trata de personas, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, crimen organizado, maltrato animal e infracciones disciplinarias o actos de corrupción por parte de los miembros del sector. La recepción de consultas e información se limitaba a cinco temáticas; el trámite documentario de la derivación tenía plazos extensos, el procedimiento requería de sendos informes de la atención brindada por las dependencias competentes que, por carga laboral de las mismas, ocasionaba que los casos se remitiesen hasta varios meses después. Para dar solución a la problemática se trazaron objetivos que se transformaron en acciones de determinación, desarrollo y ejecución de nuevos procedimientos; esto fortaleció las capacidades y destrezas del personal a cargo, se afianzaron lazos para una mejor coordinación con las principales autoridades del Sector Interior, se implantó un método dinámico y tecnológico de trabajo, asimismo se desarrolló una herramienta de <i>gestión del conocimiento</i>, para perfeccionar la atención al ciudadano.
2	Yo también soy Peruano con Vecindario Seguro	2. Promoción de la Cultura e Identidad.	Policía Nacional del Perú.	La realidad lingüística peruana es amplia, a lo largo de nuestro territorio nacional existen 47 lenguas originarias, 37 de ellas han quedado en desuso o extintas durante la época republicana, lo que ha conllevado a una pérdida de identidad. Ante tal problemática, se ha desarrollado esta práctica que busca la preservación, desarrollo, recuperación y fomento de nuestra identidad nacional en la Lima este, integrando y valorando la difusión de nuestras lengua originaria como el Quechua. La práctica, ha logrado atender en el idioma quechua a 3,500 ciudadanos de habla quechua de los distritos de, Ate, Pachacamac y Cieneguilla, mediante el trabajo de los Policías Bilingües quienes atienden a la población en el idioma quechua en las comisarías de Ate, Huaycan, Manchay y Cieneguilla, lo que



Nº	Título de la Práctica	Categoría	Líder de la Práctica	Resumen Ejecutivo
				representa el 11.6% de incremento de atención al público en la División policial este 2, así como 0.8 % ha disminuido la cifra negra (personas que no denuncian el delito por falta de confianza en la policía).
3	Enseñando, aprendiendo, nos integramos, protegemos y crecemos.	3. Cooperación Público – Pública 4. Inclusión Social.	Policía Nacional del Perú.	La experiencia consistió en un programa para la seguridad ciudadana que contribuye al desarrollo nacional que se orienta fundamentalmente a la sensibilización y capacitación progresiva al personal policial de las comisarías básicas, especialmente a los promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana sobre el nuevo modelo de servicio a la comunidad, sustentado en el enfoque de policía comunitaria. Con este nuevo modelo se busca acercarse a la comunidad a través de los programas preventivos y dar solución a los problemas que afectan la seguridad ciudadana, desde una óptica multisectorial, involucrando a las autoridades locales y la comunidad organizada para el logro de una convivencia pacífica.
4	Integrados nos protegemos y crecemos PNP y su comunidad con Vecindario Seguro.	5. Seguridad Ciudadana	Policía Nacional del Perú.	La inseguridad ciudadana constituye uno de los principales problemas que afecta la convivencia pacífica, derechos fundamentales de las personas y el desarrollo del país. Mediante la estrategia comunitaria en el marco del Lineamiento Sectorial “ Vecindario Seguro ” – Seguridad ciudadana por Sectores , se (implementaron y ejecutaron a través de las comisarías PNP) llevaron a cabo los programas preventivos que desarrollan la PNP como Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, Red de cooperantes para la Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), Policía Escolar, Patrullas Juveniles, Club de Menores, y otras actividades como son Inteligencia Comunitaria, Escuelitas (Programas) de Alfabetización, Traducción y Atención al Público en Lenguas Nativas, Integración de Plataformas Tecnológicas. Los mismos que lograron (contribuyeron para) reducir la victimización de un 30.8% en el 2015 a 26.2% el 2018, mientras que en (y) la percepción de inseguridad se logró disminuir de un 88.4% el 2015 a 85.7% en el 2018 (INEI, 2019).

En relación al segundo indicador referido a “Porcentaje de usuarios que presentan satisfacción con los servicios prestados por el MININTER-PNP”, se reportó un valor de 92% superando en 84% la meta programada para el 2019.

Para conocer la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por el MININTER-PNP, se basó en la experiencia realizada en el año 2109 con el III Concurso Nacional Mi Comisaría Mi Orgullo en la que se introdujo una encuesta virtual como herramienta de medición de la satisfacción ciudadana, dichos resultados se han obtenido a través de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias de la DGIS a través del Informe N° 000018-2020/IN/VSP/DGIS/DCD y cuyos resultados obtenidos fueron:



El 92.37% de los ciudadanos, como promedio nacional, está satisfecho con el resultado de la gestión; en Loreto con 99.16% como mayor satisfacción, mientras en Pasco con 83.33% como la menor satisfacción.

Los promedios nacionales más altos corresponden a las preguntas sobre el trato recibido (93.47%) y sobre el resultado de la gestión (92.37%), las cuales tienen correspondencia con la respuesta inmediata de las comisarías y sus efectivos policiales, mientras que las preguntas relacionadas con los aspectos que no dependen de la gestión inmediata de las comisarías, como el ambiente donde fue atendido (88.34%) y la imagen de la comisaría (87.81%) obtuvieron menores valuaciones.



El concurso involucró la participación de todas las comisarías a nivel nacional conectadas al SIDPOL. Sin embargo, los resultados de la encuesta recogieron evidencia de la participación de 864 comisarías y 6,121 efectivos policiales.

Un factor que podría haber influenciado en los resultados, es la capacitación realizada por la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la OGPP, en el Fortalecimiento de las Capacidades del personal del Ministerio del Interior y PNP realizados en el año 2019 de marzo a noviembre a nivel nacional a un total de 1,259 efectivos PNP y visitas a 89 comisarías, en las cuales uno de los temas expuestos fue sobre la “Calidad de la Atención que se debe brindar a la ciudadanía”, así como en el material que se repartió referido a los protocolos de atención a la ciudadanía y a personas con discapacidad, la capacitación brindada se tuvo como referencia lo establecido en el “Manual para brindar una atención de calidad a la ciudadanía en dependencias policiales, con énfasis en comisarías y Depincris”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 586-2019-IN.

A continuación, se desarrollan las principales actividades realizadas por las distintas Unidades Orgánicas del MININTER y de la PNP para cada acción estratégica del último objetivo institucional.

AEI N° 08.01: Plataforma de Interoperabilidad a favor del Ciudadano

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador “**Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad**”. Al respecto, desde la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MININTER, **se reportó un avance del 100% en la implementación** de la Plataforma de Interoperabilidad en 2019. Se cumplió con la formulación de lineamientos para el funcionamiento de la plataforma de interoperabilidad del MININTER, planteando un instrumento operativo denominado “Acuerdo de Nivel de Servicio” que busca asegurar la disponibilidad, capacidad y escalabilidad de los servicios WEB, compartidos en forma directa entre las entidades de la Administración Pública y/o Privada y el Ministerio del Interior, sin intermediación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). Es necesario mencionar que se requiere proveer de capacitación a nivel local a fin de poner en marcha esta plataforma y al mismo tiempo ejecutar un análisis permanente del entorno y actualización/incorporación de lineamientos de tal modo que se logre dar mayor efectividad a la Plataforma de Interoperabilidad del MININTER.

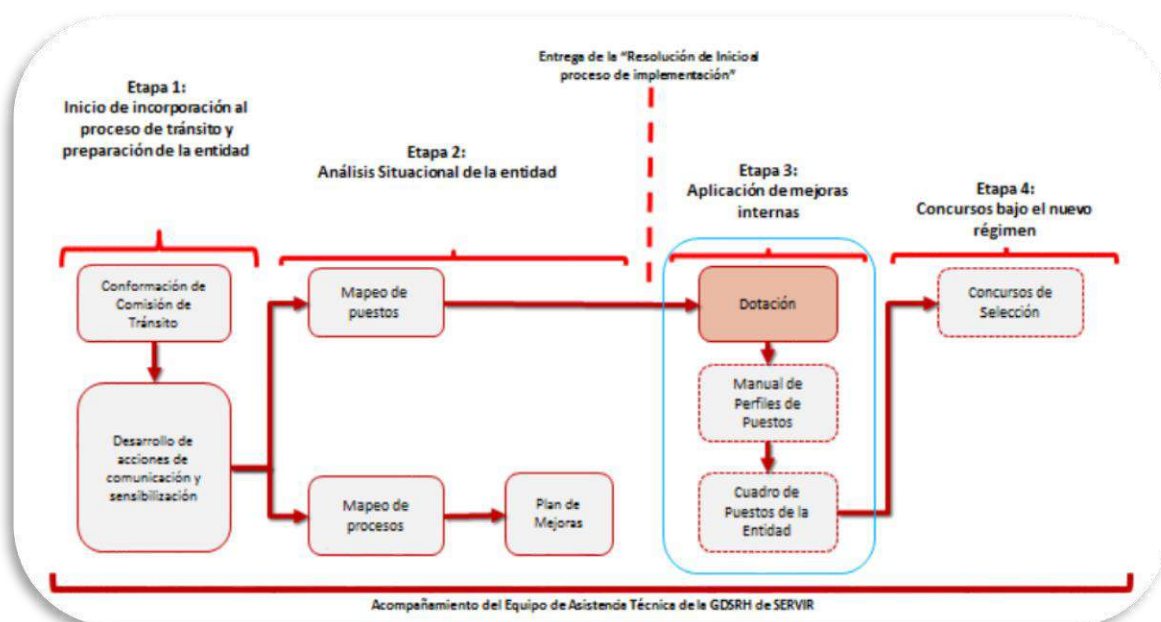
AEI N° 08.02: Tránsito del MININTER a la Ley Servir

Para la evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador “**Porcentaje de implementación a la Ley del Servicio Civil**”. Con respecto de este tema, el Ministerio del Interior se encuentra en la etapa 3 del proceso de Tránsito hacia la Ley Servir. La etapa 1 (conformación de la comisión de tránsito y desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización) y etapa 2 (mapeo de puestos, mapeo de procesos y elaboración del plan de mejoras) fueron aprobadas considerando la estructura orgánica del año 2016 mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2016-SERVIR/PE, con lo cual se declaraba el inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil.

Durante el año 2018, se retomó la ejecución de actividades de la Etapa 3, iniciando por la Dotación del Personal con la aprobación de la Resolución Ministerial N° 780-2018-IN, referida a la Reconfiguración de la Comisión de Tránsito. Asimismo, la administración 2018 de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRRHH) elevó, en el mes de septiembre, un informe con la propuesta preliminar de la Dotación del Personal, la cual tuvo una pre-validación, pero no una revisión final por parte del Sectorista de SERVIR designado al MININTER. Es por esta razón que, la nueva gestión del MININTER decide efectuar la validación y/o actualización de la Dotación del Personal de acuerdo a las necesidades y enfoque de gestión de los funcionarios y Directivos Públicos, de acuerdo a las funciones del ROF.



Gráfico N° 24
MININTER: Proceso de implementación de la Ley SERVIR



Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
 Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

Durante el primer trimestre del 2019, se realizaron los Talleres de Sensibilización referente al Dimensionamiento de la Entidad – Dotación del Personal dirigido a funcionarios, Directivos Públicos y Servidores designados para efectuar esta actividad, los cuales tenían como finalidad dar a conocer la situación del MININTER referente a la Implementación de la Ley del Servicio Civil y los criterios establecidos de acuerdo a la Directiva N° 003-2017-SERVIR/GDSRH⁶.

Posteriormente, se han efectuado las reuniones de trabajo y coordinaciones frecuentes para brindar orientación a cada Órgano y Unidad Orgánica en la elaboración de su propuesta preliminar de Dotación del Personal de acuerdo a sus necesidades de gestión.

El Ministerio del Interior mediante Decreto Supremo N° 014-2019-IN, aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el 16 de julio del 2019, el cual señala que la entidad tiene una estructura organizacional conformada por 29 órganos. Por ello, se evaluó el impacto y se coordinó las reuniones necesarias con los Órganos que efectuaron cambios. En ese sentido, es pertinente señalar que actualmente se dispone de:

- a. La propuesta de dotación preliminar se encuentra concluida al 100% del total de Órganos, previa coordinación y ajustes con cada uno de los responsables.
- b. La información de los puestos y equipos funcionales de cada Órgano y Unidad Orgánica se envió el 29 de noviembre a la Sectorista Cinthya Díaz de SERVIR, a fin de que nos brinde la retroalimentación correspondiente.
- c. Las principales recomendaciones a considerar en la Matriz de Tránsito por parte de la Sectorista de SERVIR.



⁶ Normas para la determinación de dotación de servidores civiles en las Entidades Públicas en el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.

- d. Asimismo, como acciones de mejora continua, la información recopilada y analizada sobre la Dotación del personal del Ministerio del Interior tiene una mayor relevancia, debido a que forma parte del insumo principal para las futuras convocatorias de puestos, a fin de estar alineados a los lineamientos y criterios propuestos por el Ente Rector.

Con respecto a la acción estratégica “Transito del MININTER a la ley SERVIR” del objetivo estratégico Institucional “8. Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública del Ministerio del Interior, **se tiene un porcentaje de avance del 20% al cierre del año 2019**. Si consideramos que el tránsito a la ley SERVIR consta de 4 etapas y las 2 primeras ya se ejecutaron en el 2018, quedan pendientes las etapas III y IV. Con respecto a la etapa 3 se ha finalizado con la actualización de la resolución para la conformación de la Comisión de Tránsito y la sistematización del personal en la Matriz de Dotación tal como se señala en la tabla adjunta.

Tabla 07
MININTER: Avance en el proceso de implementación de la Ley SERVIR por etapas

Etapas	Peso ponderado global	Descripción de la etapa	Actividad	Estatus	Peso ponderado
I	15%	Preparación de la entidad		Completada	15%
II	15%	Análisis situacional de la entidad		Completada	15%
III	25%	Validación de Dotación	Actualización de la Resolución para la conformación de la Comisión de Tránsito (Resolución 780-2018-IN).	Completada	10%
			Sistematización del personal en la Matriz de Dotación.	Completada	10%
			Dotación del personal pre validado por los Directores Generales de la gestión anterior y la Comisión de Tránsito	En proceso	5%
	25%	Manual de Perfiles de Puestos		No Iniciado	25%
	15%	Cuadro de Puestos de la entidad		No Iniciado	15%
IV	5%	Concurso de Selección		No Iniciado	5%

Total cumplido 2018	30%
Total cumplido 2019	20%
Avance cumplido	50%

AEI N° 08.03 Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario.

Para la evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador “**Porcentaje de personal policial egresado**”. Con respecto al indicador, desde la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP) se reportó que al cierre del año 2019 se logró el egreso del 100% de cadetes de la Escuela de Oficiales PNP y alumnos de las Escuelas Técnicas de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP.



AEI N° 08.04: Procesos operativos y administrativos optimizados

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador: ***“Número de procesos optimizados e implementados”***. Al respecto, para el fortalecimiento del sistema administrativo en el Ministerio del Interior (MININTER), desde la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI) se dio asistencia técnica a las distintas Unidades Orgánicas del MININTER para el desarrollo e implementación de instrumentos tales como normas, lineamientos, guías, protocolos, entre otras herramientas que promuevan la mejora continua. Al cierre del 2019, **se formularon y aprobaron 12 instrumentos entre directivas, manuales de gestión de procesos y simplificación de procedimientos administrativos** lo que representó una ejecución del 60% respecto a la meta programada. Es importante destacar que a lo largo del 2019 se dieron 197 asistencias técnicas, cifra que triplicó el número estimado para el periodo.

AEI N° 08.05: Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial con énfasis en los servicios de salud.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador: ***“Porcentaje de población policial y civil presenta satisfacción por los servicios de salud brindados”***. Respecto del indicador, la Dirección de Salud Policial reportó que **el nivel de satisfacción de los usuarios por los servicios de salud en 2019 fue del 59%**, no logrando alcanzar la meta programada del 70%. Este resultado es parcial ya que solamente fueron evaluadas 44 de un total de 83 IPRESS.

AEI N° 08.06: Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir actos de corrupción en el Ministerio del Interior

Para la evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador ***“Porcentaje de población policial con sanciones vinculadas a actos de corrupción”***. Al cierre del 2019, **el porcentaje de personal policial sancionado por actos de corrupción alcanzó el 81%** superando la meta establecida de 10% para el periodo. El elevado valor reportado se sustenta en el incremento de Oficinas de Investigación y Control en varias regiones del país; así como de la incorporación de un importante número de efectivos policiales capacitados en temas de corrupción. Asimismo, se ha formulado la Directiva N° 017-2019-COMGEN-PNP aprobada con la RCG. N° 707-2019-CG PN/IG, donde se establecen los procedimientos para la intervención del Equipo Especial Anticorrupción (EEA) en actos de corrupción perpetrados por personal policial que constituyan infracciones a la Ley del Régimen Disciplinario de la PNP.

Desde el MININTER, La Oficina General de Integridad Institucional (OGII) en cumplimiento a su función reguladora, coordinadora, evaluadora y supervisora del Sistema de Disciplina Policial, ha diseñado en 2019 lineamientos, medidas reguladoras y una charla capacitación dirigidas al personal de las Oficinas de Disciplina Policial Descentralizadas y de las Inspectorías Descentralizadas; con el fin de contar con los conceptos claros en la fundamentación y registro de los informes de sanción por infracción disciplinaria, haciendo hincapié en señalar el bien jurídico protegido que habría sido vulnerado.

Asimismo, la OGII emitió disposiciones aclaratorias relativas a los plazos de investigación en el marco general de plazos previstos por la norma especial de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la PNP y del procedimiento administrativo general previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General. Estos lineamientos y trabajo conjunto de la OGII, a través de la Oficina de Asuntos Internos y la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, han permitido mejorar la calidad del trabajo de investigación, y contribuido a dar claridad sobre las sanciones aplicadas, específicamente en presuntos casos de corrupción del personal policial.

Adicionalmente, con el objetivo de garantizar la transparencia en el sistema de disciplina policial, la OGII aprobó mediante la Resolución Directoral N° 021-2019-IN-OGII, los lineamientos de idoneidad y solvencia ética del personal policial que desempeña funciones en el sistema disciplinario policial; estos lineamientos se elaboraron con opinión técnica de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú.



En la misma línea de trabajo contra la corrupción, desde la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) del MININTER, se brindó el soporte técnico y apoyo al proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se realizaron 158 inspecciones a nivel nacional, así como se programó y realizó el seguimiento a la aplicación de 105 pruebas de control y confianza (prueba del polígrafo). Asimismo, se realizaron 49 talleres de sensibilización y 17 inducciones, llegando a un total de 6,613 colaboradores, entre servidores civiles y personal policial; y se cumplió en realizar Investigaciones de acuerdo a las funciones asignadas, logrando atender 219 casos, así como la remisión aproximada de 38 expedientes a la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

La evaluación del año 2019 recoge las diversas propuestas realizadas por cada unidad orgánica del MININTER y de la PNP para la mejora de la gestión institucional en relación a cada objetivo institucional. Para ello, se señalan las principales propuestas a implementarse en el corto y mediano plazo.

4.1 Para mejorar los niveles de seguridad ciudadana

Abordar el problema de la violencia y el delito con un enfoque multicausal y multidimensional. En este propósito, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) bajo la rectoría del CEPLAN, viene elaborando la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana. Del mismo modo, se viene elaborando el Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) de Seguridad Ciudadana, bajo la rectoría del MEF, el mismo que deberá articular sus productos con las estrategias de Barrio y Vecindario Seguro. Estos instrumentos de gestión permitirán desarrollar un trabajo conjunto con otros sectores y niveles de gobierno para reducir de manera efectiva y sostenible la violencia y el delito y de esta forma dar respuesta a la demanda ciudadana.

4.2 Con relación a la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales

Se debe fortalecer la capacidad institucional de la Policía Nacional para el cumplimiento de sus tareas de restablecimiento del orden público en escenarios de violencia garantizando los derechos fundamentales de las personas. Para ello se debe de fortalecer la estrategia de intervención de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policial Nacional (DIROPES-PNP), en su calidad de Responsable Técnico, en el Programa Presupuestal 0139 “Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que Alteran el Orden Público”. Del mismo modo se debe adecuar el marco normativo a las particularidades que se advierten en los escenarios de conflictividad social y violencia, especialmente en relación con las características de los distintos grupos sociales que participan, los aspectos culturales, las percepciones de los actores, la naturaleza de las demandas, la responsabilidad de las entidades del estado competentes para resolver los problemas, entre otros aspectos.

Adicionalmente, debe fortalecerse las capacidades del personal policial de las Regiones Policiales y las Direcciones Territoriales en gestión de conflictos sociales; así como asegurar y destinar los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de la logística adecuada y suficiente armas no letales para intervenir en situaciones de violencia.

4.3 Con el propósito de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastre.

Desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER, se propone fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres (SGRD), por lo que se viene elaborando el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, con la finalidad de mitigar los efectos en la población, en casos de ocurrencia de un desastre natural. Se tiene programado aprobar el Plan de Sismos y Tsunami del MININTER y elaborar el Plan de Continuidad Operativa, que permitirán garantizar la continuidad de las actividades del Ministerio del Interior, después de un desastre natural.



Asimismo, se debe continuar con las actividades de sensibilización y capacitación al personal de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior y de los organismos adscritos al Sector Interior, con el fin de generar capacidades de preparación y respuesta frente a riesgos y desastres a nivel nacional.

4.4 Respecto al combate contra tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el ámbito nacional,

Se propone reforzar la gestión administrativa y presupuestal de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO-PNP), para que las unidades operativas y de maniobra, dispongan de los recursos humanos (suficientes, disponibles y especializados), recursos logísticos, equipamiento e infraestructura adecuada para brindar una respuesta oportuna.

4.5 Para luchar contra las organizaciones terroristas en sus diferentes modalidades en todo el territorio nacional.

En el marco del proceso de implementación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023, se viene elaborando el Plan Estratégico Multisectorial (PEM), el mismo que permitirá articular los servicios de la política con los Objetivos y Actividades del PESEM, PEI y POI vigentes. Esto permitirá operativizar los Objetivos Prioritarios de la política y así neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades en el país.

Adicionalmente, debe fortalecerse la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), a través del Programa Presupuestal 0032: "Lucha contra el terrorismo", potenciado sus recursos humanos e incrementando proporcionalmente los recursos logísticos, para ello se debe ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios con mayor eficacia. Se propone diseñar acciones estratégicas y actividades para un adecuado mantenimiento de las bases contraterroristas situadas en las regiones de Junín, Cusco, Ayacucho y Huancavelica, y así obtener una posición estratégica para la defensa nacional.

4.6 Para reducir el crimen organizado en el territorio nacional

En el marco del proceso de implementación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030, se viene elaborando el Plan Estratégico Multisectorial (PEM), el mismo que desarrolla la ruta de articulación con los instrumentos de gestión, tales como: PESEM, PEI y POI; esto operativizará dicha política.

Desde de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) y con la participación de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional (DIRNIC-PNP), se propone el fortalecimiento de capacidades tanto administrativas como operativas, de tal modo que se disponga del personal adecuado tanto para la gestión administrativa y la investigación criminal. Esto permitirá intensificar los operativos y mega operativos policiales en contra de los delitos Contra el Patrimonio; Contra la Vida, el cuerpo y la Salud; Contra la Libertad; Estafas y otras defraudaciones, Delitos Informáticos, entre otros.

Asimismo, con la finalidad de lograr un eficiente y eficaz servicio del Sistema de Justicia Penal, se debe potenciar el equipamiento y los recursos logísticos de las unidades especializadas de investigación, a través de una mayor asignación de recursos en el Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal".



4.7 Frente a la incidencia de Trata de Personas en la población vulnerable

Con dicho propósito se viene actualizando la Política Nacional Multisectorial Frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación; asimismo la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) del MININTER recomienda a los miembros de la Comisión Multisectorial la revisión de la legislación que penalice la trata de personas, en específico aquella que distingue entre adultos y niños; las disposiciones legales para la protección y privacidad de víctimas; los mecanismos para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata; las medidas para protección a las víctimas de la trata de nuevas victimizaciones y la definición y ejecución de medidas de cooperación bilateral o multilateral, para mitigar los factores que hacen a las personas vulnerables a la trata, como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, desde la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM-PNP), se propone la priorización de la sensibilización y formación del personal de la Unidad Especializada, así como de todo personal encargado de aplicar la legislación, de los servicios de migración u otros pertinentes en la prevención y persecución del delito. Asimismo, se propone formalizar ante el Comando Institucional que la Dirección Especializada encargada de combatir los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes tenga carácter sistémico.

4.8 Respeto al fortalecimiento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública en el Ministerio del Interior

Comprometer e involucrar a los servidores policiales y no policiales del MININTER, a realizar acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, de modo que se orienten a satisfacer la demanda ciudadana. Del mismo modo, formular estudios orientados a rediseñar los instrumentos de gestión en el marco del proceso de modernización, nuevos conocimientos y modelos de gestión.



Deben identificarse y señalarse los flujos de los procedimientos de atención al ciudadano (tiempos mínimos de atención) y desarrollar sistemas automatizados que faciliten el trabajo administrativo.

Las comisarías básicas, en tanto células básicas de la Seguridad Ciudadana, deben visualizarse como centros de costos, para así determinar su estructura de costos e identificar puntos de críticos de mejora de sus procesos internos.



5. Conclusiones y Recomendaciones

- 5.1 **Con relación al primer objetivo institucional, referido a la reducción de la inseguridad ciudadana;** los resultados de las evaluaciones muestran que se sobrestimó la efectividad de las acciones dirigidas a reducir la violencia y la inseguridad ciudadana en el corto plazo. La experiencia internacional nos muestra que los programas y proyectos dirigidos a combatir y reducir la violencia muestran efectividad en el mediano plazo y sus impactos se aprecian en el largo plazo en concurrencia con otros cambios estructurales, en especial de carácter económico. Asimismo, los resultados reportados se ubican por debajo de los niveles planificados, lo cual exige la revisión de los mecanismos de implementación de las políticas y programas de seguridad ciudadana a nivel nacional, en especial la articulación con los gobiernos sub nacionales.

En tal sentido, **se recomienda** revisar los procesos de implementación de los programas y proyectos de seguridad ciudadana y trabajar conjuntamente con otros sectores y niveles de gobierno, en especial con los gobiernos locales.

Asimismo, si bien la infraestructura (proyectos de inversión) no tiene como objetivo reducir los delitos o reducir el temor a ellos, colabora indirectamente con las metas, pero no es visualizado en los indicadores. Varios de los proyectos de inversión también fomentan la participación ciudadana e incentivan la creación de lazos en la comunidad, lo que es fundamental para reducir la percepción de inseguridad.

- 5.2 **Respecto al segundo objetivo institucional, referido a la disminución de actos violentos en conflictos, protestas y manifestaciones sociales;** las evaluaciones señalan que el control efectivo de los actos violentos para evitar su desborde, solo será posible con fuerzas policiales capacitadas y debidamente implementadas. Por ello se recomienda adecuar el marco normativo a las particularidades que se observan en los distintos escenarios de conflictividad social y violencia; especialmente en relación a las características que muestran los distintos grupos sociales que participan, los aspectos culturales, las distintas percepciones de los actores, el origen y naturaleza de las demandas, la verdadera responsabilidad de las entidades del estado y sus competencias para resolver los problemas, entre otros aspectos que puedan afectar el origen y desarrollo de los conflictos, protestas y manifestaciones sociales.

En tal sentido, **se recomienda** fortalecer las capacidades del personal policial de las Macro Regiones Policiales y las Regiones Policiales en gestión de conflictos sociales; y asegurar los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de la logística adecuada y suficiente para las intervenciones en situaciones de violencia.

- 5.3 **En relación al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres;** se han logrado importantes avances en la sensibilización y capacitación a los servidores civiles y policiales del Pliego en la Gestión de riesgos, emergencias y desastres. Sin embargo este proceso debe realizarse de manera más descentralizada por lo que **se recomienda** priorizar las Unidades Ejecutoras y sus dependencias a nivel nacional; así como articular sus actividades con otras entidades afines a la gestión de riesgo de desastres como el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y Programas afines como el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud (MINSA).



- 5.4 **En relación al combate contra el tráfico ilícito de drogas;** se ha conseguido resultados importantes en la lucha contra el TID que se reflejan en desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y en la reducción de hectáreas de siembra y cosecha de cocaína, pero frente a la continua adecuación del TID a las coyunturas y situaciones que se presentan se requiere una mayor especialización de parte de los efectivos policiales así como de mayores recursos para enfrentarla. Al respecto, se recomiendan gestionar mayor asignación de recursos



humanos priorizar y cubrir la brecha identificada⁷; cronograma de capacitaciones periódica anual del personal de las unidades operativas⁸; inclusión dentro de la Programación Multianual de Inversiones los proyectos de inversión referidos a la adquisición de vehículos para zonas de alto riesgo; priorización de los proyectos de inversión en IOARR pues inciden en la capacidad de respuesta frente a las organizaciones criminales y la dinámica del tráfico ilícito de drogas; y finalmente el fortalecimiento de los compromisos y convenios con organismos gubernamentales nacionales e internacionales en la lucha contra las drogas para el financiamiento en áreas críticas.

5.5 Con respecto a la desarticulación de organizaciones terroristas en el territorio nacional; se ha logrado una reducción importante en la presencia y accionar terrorista a nivel nacional, sin embargo aún deja sentir su presencia en zonas específicas de la sierra-selva como el VRAEM como apoyo militar a las actividades del narcotráfico. Cabe mencionar, que en los últimos años, la estrategia de los remanentes terroristas ha pasado de la acción militar al campo político y social. Por ello, **se propone** impulsar y reforzar la coordinación y colaboración de todos los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, en la lucha contra los acciones violentas, promoviendo la participación ciudadana; adecuar de manera continua la acción legislativa del Estado a la evolución del fenómeno del terrorismo, proporcionando un tratamiento preventivo que incorpore las dimensiones de género y de edad; el identificar las amenazas emergentes a nivel nacional e internacional y definir planes específicos de protección; diseñar los correspondientes mecanismos de prevención, protección y reacción para proporcionar respuestas adecuadas y oportunas; perfeccionar los niveles de coordinación de las diferentes administraciones implicadas a nivel nacional y de la cooperación internacional, de tal modo que se asegure la eficacia operativa y estratégica de todas los involucrados en la lucha contra el terrorismo.

5.6 Para el sexto objetivo institucional consistente en la reducción del crimen organizado, de acuerdo a reportes de las distintas Divisiones Especializadas de la PNP se ha logrado la desarticulación de un número importante de organizaciones criminales a nivel nacional en estos años, sin embargo deben mejorarse el trabajo conjunto entre la Fiscalía de la Nación, Ministerio Público y Policía Nacional. De acuerdo a las recomendaciones señaladas por las mismas divisiones especializadas, **se recomienda** en primer lugar promover la generación de inteligencia como medio de anticipación contra estos fenómenos, al ser esencial el conocimiento sobre la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal mediante el empleo de la inteligencia. En segundo lugar **debe neutralizarse** la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, impulsando la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas. Finalmente de lucharse contra los mercados criminales y las graves formas delictivas, implementando medidas para minimizar el riesgo asociado a todas las actividades criminales, orientando el mayor esfuerzo hacia aquellas con especial incidencia en el panorama criminal de Perú.

5.7 Con respecto al séptimo objetivo referido a la reducción en la incidencia de trata de personas en la población vulnerable, se logró superar la meta programada pero aún no se tiene una cifra real del número de víctimas de estos delitos a nivel nacional, así como aún persiste una débil articulación entre las instituciones públicas encargadas de combatir el problema. Por ello, en el marco de la actualización de la Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación, la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) del MININTER **recomienda** a los miembros de la Comisión Multisectorial la revisión de la legislación que penalice la trata de personas, en específico aquella que distingue entre adultos y niños; las disposiciones legales para la protección y privacidad de víctimas; los mecanismos para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata; las medidas para protección a las víctimas de la trata de nuevas victimizaciones; y la definición y ejecución de medidas de cooperación bilateral o multilateral, para mitigar los factores que hacen a las



⁷ Según Informe de evaluación de Implementación anual 2019 del POI-DIRANDRO, se ha estimado una brecha de 860 efectivos policiales para las unidades operativas a nivel nacional.

⁸ Según Informe de evaluación de Implementación anual 2019 del POI-DIRANDRO, se requiere como mínimo un porcentaje del personal capacitado del 30% por año.

personas vulnerables a la trata, como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de igualdad de oportunidades.

5.8 Para el fortalecimiento del sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior, se han realizado importantes avances en los procesos de simplificación administrativa en el Pliego y de sus Unidades Ejecutoras. Por ello, se recomienda fortalecer la mejora de los procesos e implementación de instrumentos que permitan la mejora continua, aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación como parte de la estrategia para brindar servicios con calidad y de manera oportuna a los ciudadanos. Asimismo, debe priorizarse las reformas en los servicios de salud de la Policía Nacional y fortalecer la lucha contra la corrupción al interior del Pliego y sus Unidades Ejecutoras.

Asimismo, se proponen las siguientes recomendaciones:

- a. Los resultados de la evaluación para los periodos 2017-2019, indican que debe revisarse la implementación de los objetivos institucionales cuyas actividades han presentado resultados limitados y/o por debajo de los niveles mínimos requeridos a fin de realizar los ajustes correspondientes y contribuir efectivamente al logro de los objetivos sectoriales.
- b. En el marco del proceso de implementación de Políticas Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado del Sector Interior se recomienda revisar la articulación de los objetivos y acciones estratégicas definidas en el PEI vigente del Pliego Ministerio del Interior, con los objetivos prioritarios y lineamientos de estas políticas.
- c. Considerar, en base a los resultados reportados por los indicadores del PEI desde su inicio, la factibilidad de un rediseño o la formulación de un nuevo Plan Estratégico para el Pliego Ministerio del Interior acorde con los lineamientos de la Guía de Planeamiento Institucional del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

6. Anexos

- 6.1 Matriz de PEI con valores reportados por los Indicadores de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, 2018-2019.
- 6.2 Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).
- 6.3 Informe de evaluación anual de implementación del Plan Operativo Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior, año 2019.



ANEXOS



Matriz PEI 2017-2022 MININTER: Valores reportados por los Indicadores de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, 2018-2019

	Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	Indicador	Fuente de información	Unidad de medida	2018		2019	
							Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
1	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana		1	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular	INEI	%	10.5	12.6	10.0	14.3
			2	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes	INEI	%	6.4	7.9	6.0	ND
	1.1	Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional	3	Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral	INEI	%	50.4	ND	51.7	ND
	1.2	Sistemas de video vigilancia integrado con Gobiernos Regionales y Locales	4	Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú	DIRTIC-PNP	%	20	ND	50	ND
	1.3	Asistencia técnica en seguridad ciudadana a los comités Regionales y Locales.	5	Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.	DGSC	%	80	41.0	100	92.9
	1.4	Barrio Seguro implementado en los distritos de mayor incidencia delictiva.	6	Número de distritos que implementan Barrio Seguro.	DGSC	N°	70	53	43	38
	1.5	Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas de forma permanente en el territorio nacional.	7	Número de Mega operativos policiales con resultado favorable.	DIRNIC	N°	200	243	250	212
	1.6	Sistema de Información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano.	8	Porcentaje de Comisarias con Sistemas de Información de denuncias en línea implementado e integrado	DIRTIC-PNP	%	70	77	100	71
	1.7	Atención adecuada de víctimas de violencia familiar, sexual y otros	9	Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 habitantes	INEI	%	1.24	1.5	1.16	2.0
2	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales manteniendo el orden público y la seguridad en el territorio nacional		10	Número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial	Dir.Op.Esp.PNP	N°	125	140	125	1,556
	2.1	Operaciones policiales para el restablecimiento del orden público	11	Número de personas intervenidas por alteración del orden publico	Dir.Op.Esp.PNP	N°	756	ND	816	ND
3	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en el Ministerio del Interior en la atención de riesgos, emergencias y desastres		12	Número de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR-Nivel liviano	OSDN	N°	540	ND	540	900
	3.1	Central de Emergencia del CGBVP y PNP integrada a nivel regional y nacional	13	Porcentaje de implementación de la Central de Emergencia integrada	OGTIC	%	30	ND	50	ND
	3.2	Brigadas para la atención frente a riesgos, emergencias y desastres implementadas a favor de la población	14	Porcentaje de Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano) - Nivel Básico acreditadas	OSDN	%	15.3	19.0	15.3	19.9
4	Combatir el tráfico ilícito de drogas en el ámbito nacional		15	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas	DIRANDRO	%	88.8	76.7	90.0	143.8
	4.1	Operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas de forma permanente en el territorio nacional	16	Droga cocaínicas decomisadas	DIRANDRO	K	26,591	33,652	29,142	41,204
			17	Número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca	DGCO CORAH	Ha	39,188	25,111	40,364	25,526
	4.2	Sistemas de información en tráfico ilícito de drogas diseñado e implementado en el Ministerio del Interior	18	Porcentaje de sistema de información diseñado e implementado	DIRANDRO	%	20	21	40	23

	Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	Indicador	Fuente de información	Unidad de medida	2018		2019	
							Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
5	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades en todo el territorio nacional		19	Número de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas con actos terroristas	DIRCOTE	N°	65	40	54	48
	5.1	Operaciones policiales contra las nuevas formas de terrorismo focalizadas en el territorio nacional	20	Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado	DIRCOTE	%	84	ND	84	75
6	Reducir el crimen organizado en el territorio nacional		21	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delitos	DIRINCRI	N°	250	243	278	212
	6.1	Sistemas de información interconectado y en ejecución a las unidades especializadas de la PNP	22	Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad	DIRINCRI	%	30	ND	50	45
	6.2	Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población	23	Número de personas capturadas mediante el pago a informantes	DIRINCRI- VOI	%	30	1,093	50	179
	6.3	Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional	24	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva	DIRINCRI	%	70	100	70	ND
	6.4	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público	25	Atención de solicitudes de garantías personales	DGIN	%	2,800	20,172	3,200	36,016
7	Reducir la incidencia de trata de personas en la población vulnerable		26	Número de víctimas rescatadas de la trata de personas	DIRINCRI	%	650	2,051	600	765
	7.1	Operaciones policiales para reducir los delitos de trata de persona focalizadas en el territorio nacional	27	Número de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos	DIRINCRI	N°	800	224	820	228
	7.2	Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los gobiernos nacionales, regionales y locales	28	Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueban e implementan sus Planes de Trata de Personas	DGSD	%	80	68	100	92
8	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior		29	Porcentaje de buenas prácticas con reconocimiento	OGPP	%	65	63	65	83
			30	Porcentaje de usuarios que presenta satisfacción por los servicios brindados por el MININTER-PNP	OGPP	%	40	72	50	92
	8.1	Plataforma de Interoperabilidad a favor del Ciudadano	31	Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad	OGTIC	%	20	80	20	100
	8.2	Transito del MININTER a la Ley Servir	32	Porcentaje de implementación a la Ley del Servicio Civil	OGRH	%	40	30	20	20
	8.3	Formación profesional policial en las especialidades en prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario.	33	Porcentaje de personal policial egresado por especialidad	PNP EFPP	%	50	47.6	20	100
	8.4	Procesos operativos y administrativos optimizados	34	Número de procesos optimizados e implementados	OGPP	N°	20	14	20	12
	8.5	Mejorar las condiciones de bienestar del personal policial, con énfasis en los servicios de salud.	35	Porcentaje de población policial y civil que presenta satisfacción por los servicios de salud brindados	SALUDPOL	%	50	65	70	59
	8.6	Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir actos de corrupción en el Ministerio del Interior	36	Porcentaje de población policial con sanciones vinculadas a actos de corrupción	IG PNP	%	13	40.7	10	80.6

Nota:

ND - Información no disponible al cierre del periodo de evaluación 2019.



Anexo B-7

Periodo PEI : 2017 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 07 - INTERIOR
Pliego : 007 - M. DEL INTERIOR

OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.OEI.01		Porcentaje de la población a nivel nacional de 15 y mas años de edad del area urbana victima de robo de dinero, cartera, celular	Porcentaje	2015	15.9	2016	14.9	14.0	10.5	10	11.8	10.5	9	12.8	12.6	14.3	ND	ND	ND	91.4	100.0	100.0	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
IND.02.OEI.01		Tasa de homicidios por cien mil habitantes	Tasa	2015	7.2	2016	7.1	6.8	6.4	6	7.8	7.9	7.9	7.7	7.9	ND	ND	ND	ND	100.0	100.0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL		
AEI.01.01 SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRAL A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.01		Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral	Porcentaje	2015	46.2	2016	47.7	49.1	50.4	51.7	50	55	60	47	ND	51	ND	ND	ND	95.7	ND	98.6	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.02 SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADO CON GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.02		Porcentaje de sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integradas con la Policía Nacional del Peru	Porcentaile	ND	ND	ND	ND	15	20	50	15	20	50	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.03		Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad	Porcentaje	2015	13	2016	13	40	80	100	90	90	90	79	41.0	92.9	ND	ND	ND	197.5	51.3	92.9	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.04 BARRIO SEGURO IMPLEMENTADO EN LOS DISTRITOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.04		Numero de distritos que implementan Barrio Seguro	Número	ND	ND	2016	ND	20	70	43	98	118	133	18	53	38	ND	ND	ND	90.0	75.7	88.4	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.05 OPERACIONES POLICIALES PARA CONTRARRESTAR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS DE FORMA PERMANENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.05		Numero de megaoperativos policiales con resultado favorable	Número	ND	ND	2016	30	150	200	250	233	266	299	61	243	212	ND	ND	ND	40.67	100.00	84.80	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.06 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS IMPLEMENTADO E INTEGRADO A FAVOR DEL CIUDADANO (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.06		Porcentaje de comisarías con sistemas de información de denuncias en linea implementado e integrado	Porcentaje	2015	32	2016	44	50	70	100	90	92	94	67	77	71	ND	ND	ND	100.00	100.00	71.00	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.01.07 ATENCIÓN ADECUADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y OTROS (Prioridad:1)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.01.07		Tasa de victimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y mas años de edad, en el area urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes	Tasa	2015	1.48	2016	1.39	1.31	1.24	1.16	1.58	1.37	1.15	1.95	1.5	2.00	ND	ND	ND	100.0	100.0	100.0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
OEI.02 DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES MANTENIENDO EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL (Prioridad:6)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.OEI.02		Numero de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia con intervención policial	Número	2015	124	2016	125	125	125	125	220	200	180	151	140	151	ND	ND	ND	48.83	88.0	100.0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.02.01 OPERACIONES POLICIALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO (Prioridad:6)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.02.01		Numero de personas intervenidas por alteracion del orden publico	Número	2015	589	2016	648	700	756	816	768	791	715	830	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
OEI.03 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA ATENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.OEI.03		Numero de personas del Ministerio del Interior acreditadas en USAR nivel liviano	Número	ND	ND	ND	ND	684	540	540	250	250	250	0	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.03.01 CENTRAL DE EMERGENCIA DEL CGGBVP Y PNP INTEGRADA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.03.01		Porcentaje de implementación de la Central de Emergencia integrada	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	20	30	50	20	30	50	0	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	
AEI.03.02 BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA A FAVOR DE LA POBLACIÓN (Prioridad:7)																													
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
				Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
IND.01.AEI.03.02		Porcentaje de brigadas USAR nivel básico acreditadas	Porcentaile	ND	ND	ND	ND	19.4	15.3	15.3	30	40	50	0	19.00	19.90	ND	ND	ND	0	100.0	100.0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL	



OEI.04 COMBATIR EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:2)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.04	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas	Porcentaje	2015	83.8	2016	85	87.5	88.8	90	85	90	95	100	76.7	98.3	ND	ND	ND	100	87.7	100	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.04.01 OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DE FORMA PERMANENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:2)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.04.01	Drogas cocaínicas decomisadas	Cantidad	2015	20203	2016	22141	24264	26591	29142	36288	37606	36947	36766	33652	41204	ND	ND	ND	100	100	100	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
IND.02.AEI.04.01	Numero de hectareas reducidas de plantaciones ilegales de coca	Cantidad	2015	35863	2016	36939	38047	39188	40364	25276	25	25318	25784	25111	25526	ND	ND	ND	67.8	66.0	65.1	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.04.02 SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DISEÑADO E IMPLEMENTADO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Prioridad:2)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de sistema de informacion diseñado e implementado	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	40	20	40	47	87	100	55	21	23	ND	ND	ND	100	52.5	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
OEI.05 DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:3)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.05	Numero de personas capturadas en operaciones policiales relacionadas con actos terroristas	Número	2015	102	2016	89	77	65	54	40	30	20	70	40	48	ND	ND	ND	100	51.9	73.8	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.05.01 OPERACIONES POLICIALES CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE TERRORISMO FOCALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:3)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de operaciones policiales que logran el objetivo planificado	Porcentaje	2015	84	2016	84	84	84	84	75	83	100	63.3	ND	75	ND	ND	ND	75.36	ND	89.3	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
OEI.06 REDUCIR EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:4)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.06	Numero de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito	Número	2015	183	2016	200	200	250	278	320	310	300	363	243	212	ND	ND	ND	55.1	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.06.01 SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERCONECTADO Y EN EJECUCIÓN A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA PNP (Prioridad:4)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de implementación del observatorio del delito y criminalidad	Porcentaje	ND	ND	ND	ND	20	30	50	20	30	50	ND	ND	45	ND	ND	ND	ND	ND	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.06.02 PROGRAMA DE CAPTURA DE DELINCUENTES IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA POBLACIÓN (Prioridad:4)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.02	Numero de personas capturadas mediante el pago de informantes	Número	ND	ND	2016	10	20	30	50	400	450	500	390	1093	179	ND	ND	ND	100.0	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.06.03 OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO CON MAYOR INCIDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:4)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva	Porcentaje	2015	69	2016	70	70	70	70	80	80	80	100	100	100	ND	ND	ND	100.0	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.06.04 PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES Y DE ORDEN PÚBLICO (Prioridad:4)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.04	Atencion de solicitudes de garantías personales	Número	2015	1800	2016	2000	2400	2800	3200	35000	35000	35000	10280	20,172	36,016	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.16.05.03-DIRECCION DE AUTORIZACIONES ESPECIALES Y GARANTÍAS
OEI.07 REDUCIR LA INCIDENCIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (Prioridad:5)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.07	Numero de victimas rescatadas de la trata de personas	Número	2015	567	2016	770	700	650	600	1000	950	900	1229	2051	765	ND	ND	ND	56.96	100	100	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.07.01 OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONA FOCALIZADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL (Prioridad:5)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.01	Numero de personas detenidas en el Delito de Trata de Personas y conexos	Número	2015	707	2016	750	760	800	820	650	780	845	247	224	228	ND	ND	ND	32.5	28.0	27.8	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.07.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN TRATA DE PERSONAS EN FORMA PERMANENTE A LOS GOBIERNOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES (Prioridad:5)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de gobiernos nacionales, regionales y locales que aprueban e implementan sus Planes de Trata de Personas	Porcentaje	2015	24	2016	24	60	80	100	ND	ND	ND	0	68	92	ND	ND	ND	32.5	85.0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
OEI.08 FORTALECER EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Prioridad:8)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.08	Porcentaje de buenas practicas con reconocimiento	Porcentaje	2015	65	2016	65	65	65	65	70	70	70	42	63	83	ND	ND	ND	65.08	96.2	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
IND.02.OEI.08	Porcentaje de usuarios que presentan satisfacion por los servicios brindados por el MININTER-PNP	Porcentaje	ND	ND	2016	20	20	40	50	70	75	80	63	72	92	ND	ND	ND	100	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL
AEI.08.01 PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD ELECTRÓNICA IMPLEMENTADA A FAVOR DEL CIUDADANO (Prioridad:8)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR Valor	VALOR ACTUAL Año	VALOR Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	AVANCE (%) 2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.01	Porcentaje de implementacion a la Ley de Servicio Civil	Porcentaje	ND	ND	2016	10	30	40	20	50	55	65	ND	30	20	ND	ND	ND	ND	75.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL





AEI.08.02 TRANSITO DEL MININTER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL (Prioridad:8)																													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	VALOR ACTUAL Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
IND.01.AEI.08.02	Numero de procesos optimizados e implementados	Número	ND	ND	ND	20	20	20	50	55	60	ND	14	12	ND	ND	ND	0	70.0	60.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL				
AEI.08.03 FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL EN LAS ESPECIALIDADES EN PREVENCIÓN, ORDEN Y SEGURIDAD; INVESTIGACIÓN, INTELIGENCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (Prioridad:8)																													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	VALOR ACTUAL Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de implementación de la Plataforma de interoperabilidad	Porcentaje	ND	ND	2016	10	20	20	20	100	0	0	10	80	100	ND	ND	ND	50	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL			
AEI.08.04 PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS (Prioridad:8)																													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	VALOR ACTUAL Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
IND.01.AEI.08.04	Porcentaje de personal policial egresado por especialidad	Porcentaje	ND	ND	2016	10	30	50	20	20	20	20	100	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL			
AEI.08.05 MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL POLICIAL CON ENFASIS EN LOS SERVICIOS DE SALUD (Prioridad:8)																													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	VALOR ACTUAL Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
IND.01.AEI.08.05	Porcentaje de poblacion policial y civil que presenta satisfaccion por los servicios de salud brindados	Porcentaje	ND	ND	ND	25	50	70	70	75	80	55	65	59	ND	ND	ND	100	100.0	84.3	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL			
AEI.08.06 MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN PARA REDUCIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR (Prioridad:8)																													
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	VALOR ACTUAL Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
IND.01.AEI.08.06	Porcentaje de poblacion policial con sanciones vinculadas a actos de corrupcion	Porcentaje	2015	20	2016	18	15	13	10	20	50	60	ND	40.7	80.6	ND	ND	ND	ND	100.0	100.0	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01-DESPACHO MINISTERIAL			

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %



Escriba el texto aquí

EVALUACIÓN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR



AÑO 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	6
II.1. Modificación del POI.....	6
II.2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	7
II.2.1.Ejecución a nivel de Unidades Ejecutoras	8
II.2.2.Ejecución a nivel de Programa Presupuestales	10
II.2.3.Ejecución a nivel de departamentos	17
II.2.4.Ejecución a nivel de Función y División Funcional.....	18
II.2.5.Ejecución a nivel de Política General de Gobierno	19
II.2.6.Ejecución a nivel de objetivos y acciones estratégicas	20
II.2.7.Ejecución a nivel de prioridades	21
II.3. Dificultades Presentadas	21
II.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	22
II.5. Medidas para la mejora continua.....	22
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23
IV. ANEXO.	24
Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6).....	24





PRESENTACIÓN

El presente Informe de Evaluación Anual de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio del Interior (MININTER), es un documento en el cual se analiza el desempeño institucional en función del cumplimiento de las metas físicas programadas por las Unidades Ejecutoras adscritas al Pliego: 007 MININTER durante el periodo 2019.

Esta evaluación se realiza en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El POI cuenta con 1 988 Actividades Operativas de las 19 Unidades Ejecutoras del MININTER alineadas a las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos, del Plan Estratégico Institucional (PEI). Estas actividades se encuentran vinculadas a 08 Programas Presupuestales: Reducción de los delitos y faltas; Reducción del tráfico ilícito de drogas; Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; Mejora de los servicios de justicia penal; Reducción de la minería ilegal; Disminución de las incidencias de los conflictos, protestas, y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.

Durante el año 2019, la ejecución del POI obtuvo como resultado: 1 572 actividades con un nivel de ejecución de metas físicas Alto ($a \geq 80\%$); 132 actividades con un nivel de ejecución Medio ($50\% \geq a < 80\%$); y 284 actividades con un nivel de ejecución Bajo ($0\% > X < 50\%$). Por otra parte, la ejecución financiera ascendió a S/ 12 495 278 009 que representó un avance del 99% del PIM.

El documento está estructurado en cuatro secciones. En la primera sección, se presenta un Resumen Ejecutivo, en el cual se sintetiza el análisis del desempeño a nivel institucional, a nivel Unidades Ejecutoras y a nivel de Programas Presupuestales, resaltando los principales logros.

En la segunda sección, se presenta un análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, en diferentes niveles; abordando el desempeño en función de las prioridades de las Actividades Operativas, Unidades Ejecutoras, departamentos, Función y División Funcional, Política General de Gobierno, prioridades de Objetivos Y Acciones Estratégicas, entre otros.

En la tercera sección se presentan las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño institucional. Finalmente, en la cuarta sección, se presenta un anexo con el detalle de la programación y ejecución de metas físicas y financieras, y los comentarios sobre los logros y dificultades presentadas en la ejecución de cada una de las actividades.



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DEL POI AÑO 2019

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Anual de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Pliego 007 MININTER, consideró las actividades programadas y ejecutadas por las 19 Unidades Ejecutoras que lo conforman, las que reportaron en su conjunto un total de 1 988 actividades operativas.

I.1. Desempeño a nivel de Pliego 007: Ministerio del Interior.

Durante el año 2019, del total de actividades operativas, el 79% (1 572) obtuvieron un nivel de ejecución Alto, superando el 80% del cumplimiento de sus metas físicas. Por su parte, el 7% (132) se encuentran con un nivel de ejecución Medio registrando avances entre 50% y 80%. Por otro lado, el 14% (284) de actividades operativas mostraron un nivel de ejecución Bajo registrando avances por debajo del 50% de sus metas físicas.

Con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), durante el periodo de análisis, ascendió a S/ 12 641 356 916, cifra que representó un incremento del 19% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Por su parte la ejecución presupuestal (devengado), alcanzó la suma de S/ 12 495 278 009 que representó un avance del 99% del PIM.

I.2. Desempeño a nivel de Unidades Ejecutoras.

La U.E. 001 (Oficina General de Administración) cuenta con 460 actividades, que representan el 23% del total y la U.E. 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP) cuenta con 361 actividades, que representan el 18% del total. Con relación al grado de cumplimiento de metas físicas, la U.E. 001 cuenta con 336 actividades (73%) con un nivel de ejecución Alto, con 65 actividades (14%) con un nivel de ejecución Medio y con 59 actividades (13%) con un nivel de ejecución Bajo. Por su parte, la U.E. 002 cuenta con 261 actividades (76%) con un nivel de ejecución Alto, con 25 actividades (7%) con un nivel de ejecución Medio y con 60 actividades (17%) con un nivel de ejecución Bajo.

La U.E. 020 (Sanidad de la PNP) obtuvo un mejor desempeño en la ejecución de metas físicas durante el año 2019 con el 98% de sus actividades con un nivel de ejecución Alto, seguida de la U.E. 026 DIREICAJ PNP y de la U.E. 034 (Región Policial Loreto) con el 95%. Mientras que, en el otro extremo, las Unidades Ejecutoras con menor desempeño, son la U.E. U.E. 009 (VII Dirección Territorial de Policía - Lima) con el 69% de sus actividades con un nivel de Ejecución Alto, seguida de la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) con el 70% y de la U.E. 033 (Frente Policial Puno) con el 78% de sus actividades con un nivel de ejecución Alto, respectivamente.

Con relación al presupuesto, a la ejecución presupuestal, la ejecución global de las unidades ejecutoras registra un avance del 99% con respecto al monto programado





(PIM). Las Unidades Ejecutoras que presentan un mayor avance de ejecución presupuestal son la U.E. 001 (Oficina General de Administración), con un avance del 99%, seguida de la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) y de la UE 034 (Dirección Ejecutiva Antidrogas - DIREJANDRO PNP) con el 98% de ejecución del PIM; mientras que en el otro extremo se encuentran la U.E. 020 (Sanidad de la PNP), con un avance del 90%, seguido de la U.E 012 (X Dirección Territorial de Policía - Cusco) y la U.E. 009 (VII Dirección Territorial de Policía - Lima) con una ejecución del 91% del PIM.

Se observa que las 19 unidades ejecutoras del Pliego 007 MININTER todas registran un nivel de ejecución presupuestal Alto (>80%); destacándose las UE 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP), UE 001 (Oficina General de Administración), UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo), con un nivel de ejecución de 99%, 99% y 98% respectivamente

I.3. Desempeño a nivel de Programas Presupuestales (PP).

En cuanto al desempeño en la ejecución de metas físicas, el PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", PP 0031 "Reducción del tráfico ilícito de drogas", PP 0032 "Lucha contra el terrorismo", PP0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", PP0086 "Mejora de los servicios del sistema de justicia penal" y el PP 00139 "Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público", obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074 "Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú".

Con relación al presupuesto, el PP0030 centraliza el 80% del total del PIM asignado a los programas presupuestales del Pliego 007: MININTER, seguido del PP 0086 con 8%. La ejecución presupuestal muestra que la mayor ejecución correspondió al PP 0030 con el 99.35% del PIM, seguido del PP 0031 con 99.06%, el PP 0086 con el 98.7%, el PP 0032 con 98.54%. Mientras que, el Programa Presupuestal con el menor nivel de ejecución fue el PP 0074 con el 80.37% de ejecución del PIM.

En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que los 08 programas presupuestales (PP: 0030, 0031, 0032, 0068, 074, 0086, 0128 y 0139) registran un Nivel de Ejecución Alto ($X \geq 80\%$).

I.4. Desempeño a nivel de objetivos y acciones estratégicas

Con relación al avance de ejecución física de las actividades operativas e inversiones a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, el objetivo Institucional N° 1, con prioridad 1, concentra la mayor cantidad de actividades con el 48% (931) del total; de las cuales 680 actividades han superado el 80% de avance físico. En el marco de este objetivo, la acción estratégica con prioridad 7, concentra 385 actividades, de las cuales 303 actividades han superado el 80% de avance físico.

En segundo lugar, el objetivo Institucional N° 8, con prioridad 8, concentra el 33% (661) del total; de las cuales, 572 actividades, han superado el 80% de avance físico. En el marco de este objetivo, la acción estratégica con prioridad 1, concentra



E. ALVAREZ



E. RONCEROS



F. BOJORQUEZ

544 actividades, de las cuales 469 actividades han superado el 80% de avance físico.

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

II.1. Modificación del POI

El Plan Operativo Institucional 2019 del Pliego 007 MININTER se aprobó en mayo de 2018, mediante Resolución Ministerial N° 716-2018-IN con un presupuesto de S/ 10 140 841 341 soles.

En el mes de diciembre de 2018, luego de la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el AF-2019 mediante Ley N° 30879, se realizó la primera modificación del POI 2019, de manera consistente con la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MININTER ascendente a S/ 10 194 162 389 y con las prioridades institucionales, la cual fue aprobada con la Resolución de Secretaria General N° 374-2018-IN/SG, del 27 de diciembre

De otro lado, durante la ejecución del POI 2019 se han realizado modificaciones adicionales, conforme al numeral 4.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional que establece que el POI se modifica cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, y la incorporación de nuevas actividades operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el ejecutivo o legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En este contexto, se ha realizado un conjunto de modificaciones efectuadas en el en el marco de las incorporaciones de recursos adicionales, que implicaron modificaciones en la programación de las actividades operativas. Cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 1
Actividades Operativas (AO) e Inversiones en el POI aprobado y modificado

Tipo de AO	POI APROBADO	POI MODIFICADO (CONSISTENTE CON EL PIA)	POI MODIFICADO (EN EJECUCION)	B/A	C/B
	(A)	(B)	(C)	%	%
N° de actividades operativas	1,443	1,410	1,532	98%	109%
N° de inversiones	253	146	456	58%	312%
Monto total en Nuevos Soles	10,140,841,341	10,194,162,389	12,641,356,916	101%	124%

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018.



El POI inicial contempló 1 696 actividades operativas, correspondientes a las 19 Unidades Ejecutoras que comprende el Pliego 007: MININTER, disminuyendo a 1 556 al realizar la consistencia con el PIA asignado y aumentando a 1 988 al incorporar 432 actividades / inversiones nuevas durante la ejecución del POI.

Durante la ejecución del POI 2019, de las 1 988 actividades operativas, 456 de ellos son inversiones. A nivel prioridad es la prioridad N°1 la que concentra la mayor cantidad de actividades operativas e inversiones, que concentra el 94% del total, en cambio la prioridad N° 4 solo concentra el 0.1%.

Los cambios según la prioridad de las actividades se presentan en la siguiente tabla:

Cuadro N° 2

Número de actividades Operativas e Inversiones en el POI modificado

Prioridad	N° AO/ Inversiones del POI aprobado	N° AO/ Inversiones del POI priorizadas en el PIA	POI en ejecución		
			N° AO del POI (A)	N° de Inversiones (B)	TOTAL (A+B+C)
1	1,585	1,476	1,435	432	1,867
2	69	61	70	12	82
3	22	19	24	10	34
4	2	0		1	1
5	18	0	3	1	4
TOTAL	1,696	1,556	1,532	456	1,988

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Con respecto a la evaluación del cumplimiento de metas físicas, de las 1 988 actividades en evaluación, correspondientes al POI 2019, 1,605 (80.7%) actividades presentaron un nivel Alto de ejecución (Ver cuadro N° 3) y en términos presupuestales significaron el 96.9% del presupuesto ejecutado; 105 Actividades (5.3%) registraron un nivel Medio, con una participación del 1.0% en el presupuesto ejecutado; 68 (3.4%) actividades registraron un nivel Bajo de ejecución, las cuales representan una participación del 1.82% del presupuesto ejecutado. Asimismo, existen 210 (10.6%) actividades que no se ejecutaron, esto debido principalmente a la postergación de la ejecución de proyectos de inversión y de procesos de contratación de bienes y servicios.

Cuadro N° 3

Avance físico de las Actividades Operativas por Rango

Rango de avance	Actividades operativas POI vigente	
	N°	Monto ejecutado total S/
Sin ejecución (0)	210	46,943,005.47
Bajo ($0\% < X \leq 45\%$)	68	222,226,937.09
Medio ($45\% < X < 75\%$)	105	121,212,288.09
Alto ($X \geq 75\%$)	1,605	12,104,895,778.14
TOTAL	1,988	12,495,278,008.79

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.





II.2.1. Ejecución a nivel de Unidades Ejecutoras

El 59% de las actividades estuvieron a cargo de las 17 Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú y el 41% a cargo de las dos (02) Unidades Ejecutoras de la Administración Central (U.E. 001 y U.E. 032). En cuanto a las dos (02) Unidades Ejecutoras que concentran el mayor número de actividades operativas, la U.E. 001 (Oficina General de Administración) cuenta con 460 actividades, que representan el 23% del total y la U.E. 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP) cuenta con 361 actividades, que representan el 18% del total.

Con relación al grado de cumplimiento de metas físicas, la U.E. 001 cuenta con 336 actividades (73%) con un nivel de ejecución Alto, con 65 actividades (14%) con un nivel de ejecución Medio y con 59 actividades (13%) con un nivel de ejecución Bajo. En tanto, la U.E. 002 cuenta con 261 actividades (76%) con un nivel de ejecución Alto, con 25 actividades (7%) con un nivel de ejecución Medio y con 60 actividades (17%) con un nivel de ejecución Bajo.

Cabe precisar que, durante el año 2019, la U.E. 020 (Sanidad de la PNP) obtuvo un mejor desempeño al ejecutar al 98% de sus metas físicas, seguida de la U.E. 026 (Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP - DIREICAJ PNP) y de la U.E. 034 (Región Policial Loreto) con el 95%. Por otro lado, las Unidades Ejecutoras con menor desempeño, es la U.E. 009 (VII Dirección Territorial de Policía - Lima) con el 69%, seguida de la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) con el 70% respectivamente.

Con respecto a la ejecución financiera, en el año 2019 la ejecución global de las Unidades Ejecutoras registra un avance del 99% con respecto al monto programado (PIM al 31.12.19). La U.E. 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP) concentra el 73% del total del PIM asignado al Pliego 007: MININTER y su ejecución presupuestal es del 99%.

Entre las Unidades Ejecutoras que presentan una mayor ejecución financiera son la U.E. 001 Oficina General de Administración, con un avance del 99%, seguida de la 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) y de la 029 (Dirección Ejecutiva Antidrogas - DIREJANDRO PNP) con 98% de ejecución del PIM. Por otro lado, entre los de menor ejecución se encuentran la U.E. 020 (Sanidad de la PNP), con un avance del 90%, seguido de la U.E. 012 (X Dirección Territorial de Policía - Cusco) y la U.E. 009 (VII Dirección Territorial de Policía - Lima) con una ejecución del 91% del PIM.



Cuadro N° 4
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por Unidad Ejecutora

Unidad ejecutora	Actividades operativas POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° de AO sin seguimiento	Monto programado total en S/			
001. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	460	-	2,246,142,068	82%	99%	91%
002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	346	-	9,270,813,562	79%	99%	89%
003. REGION POLICIAL PIURA	57	-	21,750,913	84%	98%	91%
005. III DIRTEPOL - TRUJILLO	63	-	27,204,281	84%	95%	90%
009. VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - LIMA	79	-	119,185,647	69%	91%	80%
010. VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAJO	72	-	18,815,519	83%	93%	88%
012. X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUZCO	113	-	37,939,345	93%	91%	92%
018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL - DIRAVPOL	7	-	61,581,960	81%	92%	87%
019. DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP - DREDUD PNP	6	-	107,768,445	92%	97%	95%
020. SANIDAD DE LA PNP	35	-	208,875,318	98%	90%	94%
022. XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	73	-	36,988,802	88%	92%	90%
026. DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIRECAJ PNP	58	-	126,109,325	95%	94%	95%
028. II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	69	-	24,991,694	70%	98%	84%
029. DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS - DIREJANDRO PNP	10	-	35,572,257	94%	98%	96%
032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	361	-	244,382,114	84%	98%	91%
033. FRENTE POLICIAL PUNO	50	-	15,236,111	78%	93%	85%
034. REGION POLICIAL LORETO	21	-	7,677,716	95%	96%	95%
035. REGION POLICIAL HUANUCO - SAN MARTIN - UCAYALI	66	-	18,609,379	87%	95%	91%
036. REGION POLICIAL AYACUCHO - ICA	42	-	11,712,460	89%	98%	94%
TOTAL MININTER	1988	-	12,641,356,916	86%	99%	93%

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

Profundizando el análisis del desempeño en la ejecución financiera, se observa que las 19 unidades ejecutoras del Pliego 007 MININTER todas registran un nivel de ejecución presupuestal Alto (>80%); destacándose las UE 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP), UE 001 (Oficina General de Administración) y la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo), con un nivel de ejecución de

99%, 99% y 98% respectivamente. Un mayor detalle se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 5
Desempeño en la ejecución financiera a nivel de Unidad Ejecutora en el año 2019 al III Trimestre

Ranking	Unidad Ejecutora	Eje/PIM	Desempeño	N° UE
1	002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	99%	ALTO (X>=80%)	19
2	001. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	99%		
3	028. II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	98%		
4	029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS - DIREJANDRO PNP	98%		
5	032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	98%		
6	003. REGION POLICIAL PIURA	98%		
7	036. REGIÓN POLICIAL AYACUCHO - ICA	98%		
8	019. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA PNP - DIREDD PNP	97%		
9	034. REGIÓN POLICIAL LORETO	96%		
10	005. III DIRTEPOL - TRUJILLO	95%		
11	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	95%		
12	026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	94%		
13	010. VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	93%		
14	033. FRENTE POLICIAL PUNO	93%		
15	022. XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	92%		
16	018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL - DIRAVPOL	92%		
17	009. VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - LIMA	91%		
18	012. X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUZCO	91%		
19	020. SANIDAD DE LA PNP	90%		
TOTAL PLIEGO 007: MININTER		99%		19

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2.2. Ejecución a nivel de Programa Presupuestales

A nivel de Programas Presupuestales, en el año 2019, el Ministerio del Interior participó en 8 programas presupuestales, siendo los siguientes:

- PP0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana",
- PP 0031 "Reducción del tráfico ilícito de drogas".
- PP 0032 "Lucha contra el terrorismo".
- PP0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".
- PP0086 "Mejora de los servicios del sistema de justicia penal".
- PP 00139 "Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público".
- PP 0074 "Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú".

De las 1 988 actividades operativas ejecutadas, se observa que el 58% (1 145) de las actividades están vinculadas con programas presupuestales y el 42% (843) con las categorías presupuestales Acciones Centrales y APNOP.

Asimismo, los Programas Presupuestales que concentran el mayor número de actividades operativas son: i) el PP030 con 796 actividades que representan el 70%



del total; y ii) el PP0086 con 157 actividades, que representan el 14% del total de actividades.

De acuerdo al grado de cumplimiento de metas físicas, de las 844 actividades operativas que obtuvieron un Nivel de Ejecución Alto, el PP0030 concentra el mayor número de actividades operativas (584) con el 70% del total, seguido por el PP0086 con 116 actividades, 14% del total.

En cuanto al desempeño en la ejecución de metas físicas, el PP 0030, PP 0031, PP 0032, PP0068, PP0086, PP0086y el PP 00139 obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074.

Con relación al presupuesto, el PP0030 centraliza el 80% del total del PIM asignado a los programas presupuestales del Pliego 007: MININTER, seguido del PP 0086 con 8%. La ejecución presupuestal muestra que la mayor ejecución correspondió al PP 0030 con el 99.35% del PIM, seguido del PP 0031 con 99.06%, el PP 0086 con el 98.7%, el PP 0032 con 98.54%. Mientras que, el Programa Presupuestal con el menor nivel de ejecución fue el PP 0074 con el 80.37% de ejecución del PIM.

En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que los 08 programas presupuestales (PP: 0030, 0031, 0032, 0068, 074, 0086,0128 y 0139) registran un Nivel de Ejecución Alto ($X \geq 80\%$).

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las actividades operativas y el presupuesto por cada Programa Presupuestal del Ministerio del Interior.

Cuadro N° 6
Grado de cumplimiento de las actividades operativas y presupuesto
según programas presupuestales en el año 2019

PROGRAMA PRESUPUESTALES	N° DE ACTIV. OPERATI VAS	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO			PRESUPUESTO (S/)			
		0% $\geq$ X $\leq$ 5	50% $\geq$ X $\leq$	$\geq$ 80	PIA	PIM	DEVENGADO	% DEV.
		0%	80%	80%				
		(BAJO)	(MEDIO)	(ALTO)				
PP0030. REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	796	160	52	584	4,759,622,905	5,064,729,005	5,031,905,550	99.35
PP0031. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	39	9	4	26	285,294,252	289,669,036	286,933,292	99.06
PP0032. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	17	0	3	14	140,054,174	121,072,411	119,304,584	98.54
PP0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	41	8	4	29	6,303,465	5,931,710	5,111,188	86.17
PP0074. GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	5	4	0	1	0	2,526,872	2,030,722	80.37
PP0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	157	31	10	116	363,282,535	489,736,542	483,477,707	98.72
PP0128. REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	33	7	5	21	39,143,479	76,771,874	74,045,137	96.45



PP0139. DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO	57	1	3	53	215,632,208	306,147,911	296,881,229	96.97
TOTAL ACTIVIDADES	1,145	220	81	844	5,809,333,018	6,356,585,361	6,299,689,408	99.10

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

PP0030. Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

En el marco del PP0030, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se han realizado 202 630 operaciones policiales por parte de las comisarías para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, para lo cual previamente se ha analizado el mapa del delito, el mapa de riesgo y la información de inteligencia.
- Se ha dado soporte técnico a 437 comisarías para el acceso a sistemas policiales, con el objetivo de que el personal policial que labora pueda utilizar las herramientas tecnológicas que faciliten y aceleren su accionar.
- Se ha efectuado el mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de 443 comisarías, para que el personal policial que se encuentra asignado a la comisaría atienda con eficiencia a la comunidad en sus demandas de seguridad ciudadana.
- Se ha capacitado a 2 209 comisarios y promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana para el desarrollo de los seis programas preventivos.
- Se han desarrollado 6 programas preventivos promovidos por las comisarías mediante sus oficinas de participación ciudadana, entre los programas Preventivos que se han efectuado se encuentran: Juntas vecinales, Redes de cooperantes, Clubes de menores, Policía escolar, Brigadas de auto protección escolar, Patrullas juveniles.
- Se ha brindado mantenimiento a 8 269 vehículos, a fin de que los vehículos se encuentren en las condiciones óptimas de operatividad que garanticen la efectividad de la flota durante el servicio de patrullaje por sector.
- Se ha analizado el mapa del delito, el mapa de riesgo e información de inteligencia, para lograr la ejecución de 76 199 operaciones policiales por parte de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas.
- En este periodo se ha brindado mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura a 296 unidades especializadas, para que el personal policial que se encuentre laborando en las instalaciones atienda con eficiencia a la comunidad en sus demandas de seguridad ciudadana.





- Se ha brindado mantenimiento a 3 882 vehículos de las unidades especializadas a fin de que los vehículos se encuentren en las condiciones óptimas de operatividad que garanticen la efectividad de la flota las operaciones policiales

PP0031. Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas.

En el marco del PP0031, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se han decomisado un total de 41,204 kilogramos de drogas cocaínicas de los cuales 25,050 kg corresponden a Clorhidrato de Cocaína (CC) y 16,155 kg a Pasta Básica de Cocaína (PBC). Cabe destacar que al cierre del 2019, el total de drogas decomisadas supera las metas anuales programadas en los 03 últimos años.
- Se ha desarticulado 115 organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas, de los cuales 97 corresponde a tráfico ilícito de drogas y 18 a tráfico ilícito de insumos químicos.
- Se ha destruido un total de 752 pozas de maceración, 337 laboratorios de pasta básica de cocaína y 36 laboratorios de clorhidrato de cocaína a través de los operativos de interdicción; además se logró inhabilitar 119 pistas aéreas clandestinas.
- Se ha detenido 12,817 personas vinculadas al tráfico ilícito de drogas, de los cuales, 3,954 corresponden por TID, 4,331 por microcomercialización y 4,532 por posesión no punible (consumo).
- Se ha realizado 10,891 operativos policiales de interdicción al tráfico ilícito de drogas a nivel nacional que han logrado el decomiso de drogas ilícitas (Clorhidrato de Cocaína, Marihuana y Pasta Básica de Cocaína) y la incautación de insumos químicos.
- Se incineró un total de 5 160 kg de insumos químicos decomisados, incautados y destruidos.

PP0032. Lucha Contra el Terrorismo.

En el marco del PP0032, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se ejecutaron 266 operaciones policiales contraterroristas a fin de controlar el accionar terrorista en zonas vulnerables del VRAEM, zonas de emergencia y en Estado de derecho. Adicional a estos operativos:
 - Se elaboraron 1 509 documentos sobre acciones de inteligencia en el delito de terrorismo, de carácter reservado.
 - Se protegió a colaboradores, víctimas, testigos y peritos que brindaron información que llevaron a vigilar a seis civiles por orden judicial.
 - Se capturaron cinco (05) civiles, por terrorismo y otros.
 - Se formularon peritajes de criminalística relacionados con ilícitos penales perpetrados por las organizaciones terroristas (OOTT), por las divisiones especializadas con dos dictámenes enviados a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo.



E. ALVAREZ



E. RONCEROS



F. BOJORQUEZ

- Se realizaron investigaciones provenientes del Ministerio Público, la Sala Penal Nacional, la Procuraduría especializada y otras entidades, remitiendo 1 125 informes formulados, con consistencia legal, en etapa de investigación preliminar que servirán a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo.
- Se ha ejecutado 348 operaciones de información y sensibilización a la población (charlas de información y sensibilización, disseminación de volantes, mensajes radiales y pintado de murales) a fin de prevenir el accionar terrorista a nivel de Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao y en zonas vulnerables al interior del país (zonas correspondientes al VRAEM).
 - Se sensibilizó a 4 419 estudiantes de Universidades e Institutos de Educación Superior, 42 142 personas de rondas y juntas vecinales, 2 305 estudiantes de nivel primario y 9 502 estudiantes de nivel secundario.
- Se realizó el mantenimiento de 2 unidades especializadas realizando mantenimiento preventivo de 1 425 armas de fuego, debido a dificultades en la gestión de los procesos en la unidad de logística.
- Se han capacitado a 1 843 efectivos policiales en los procedimientos de operatoria policial contra el terrorismo, con la Escuela de Capacitación Contrterrorista (ESCACON) – DIRCOTE PNP.

PP0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

En el marco del PP0032, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se ha conformado e implementado 55 Brigadas de Búsqueda y Rescate, a nivel nacional, con el objetivo de proteger a la población ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres para la atención frente a los riesgos, emergencias y desastres a favor de la población, logrando realizar 435 intervenciones de las brigadas a nivel nacional, destacándose lo siguiente:



- ✓ En Cajamarca se realizaron 21 intervenciones de rescate y apoyo a la ciudadanía por las constantes lluvias como: desborde de ríos, inundaciones y rescate de personas producto de las constantes lluvias que suscitaron en la Región Cajamarca.
- ✓ En Junín se ejecutó 40 intervenciones que coadyuvaron a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, habiendo recuperado 19 cuerpos (18 de ríos y 01 de huayco) y efectuado auxilio y rescate de 04 personas de Huaycos.
- ✓ Durante el verano-2019 se rescataron un total de 117 personas en las diferentes playas: Huanchaco, Huanchaquito, Pacasmayo, Las Delicias, Salaverry, Lalabrigo, Puemape, El Charco, La Posa y San José.





- ✓ Se participó en las labores de búsqueda del S3 PNP Jorge Vega Luna, ocurrido en la provincia de Putumayo. Asimismo, en labores de rescate en cinco amagos de incendio suscitado en la provincia de Maynas y en las operaciones de auxilio del incendio suscitado en el distrito del Rímac.
- ✓ Apoyo a la población del distrito de San Juan de Lurigancho por la inundación por aguas residuales como consecuencia de la ruptura de tuberías de desagüe, donde se evacuó y rescató a 172 personas.
- ✓ Se realizaron el rescate de tres (03) personas, atrapadas en inmueble por derrumbe, hecho ocurrido en la Jurisdicción de la CIA. PNP San Andrés
- ✓ Se ejecutó operaciones de Búsqueda, Ubicación y Rescate de tres (03) personas, desaparecidas desde el 15 JUNIO 2019, hecho ocurrido en la jurisdicción del CPNP San Antonio de Jicamarca.

PP0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal.

En el marco del PP0086, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se han realizado 276 744 informes de investigación relacionados a delitos de trata de personas, delitos aduaneros, contra la Administración Pública, por robo, hurto y receptación de vehículos y por el delito de lavado de activos provenientes de delitos comunes, de terrorismo y del crimen organizado, lográndose desarticular (37) Organizaciones Criminales y (1 054) Bandas Criminales. Asimismo, se realizaron 178 operativos por la presunta Comisión de delitos de Trata de Personas, lográndose la detención de 205 personas, rescatando a 11 65 víctimas, de los cuales 35 fueron menores de edad.
- Se realizó 471 402 informes periciales en laboratorio, en identificación policial, contable, financieras, valorativas y de tasaciones, así como grafotecnia.
- Se han realizado 19 837 detenciones y traslados a personas requisitorias, relacionadas a delitos por omisión a la asistencia familiar, delito contra el patrimonio, delito contra la libertad, delito de peligro común, delito contra la seguridad pública, por tráfico ilícito de droga, por desertión, por delito contra la vida el cuerpo y la salud y delitos contra los derechos de autor, entre otros, las mismas que fueron puestas a disposición del Departamento de Requisitorias, para su posterior traslado a las Autoridades Judiciales.
- En el marco del Código Procesal Penal, se realizó un curso de reentrenamiento y actualización en técnicas y procedimientos de investigación criminal y un Cursos de especialización y capacitación en investigación criminal y dos cursos sobre la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, beneficiando a un total de 2 100 efectivos policiales.



PP0128. Reducción de la Minería Ilegal

En el marco del PP0128, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se realizó 19 investigaciones de inteligencia relacionadas a la actividad de la minería ilegal en zonas de extracción, que han coadyuvado a la Identificación de casos para la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el estudio de crímenes e indicios vinculados al delito de minería ilegal.
- Se han realizado 112 acciones legales en el marco de las Intervenciones de la Procuraduría de Orden Público contra la minería ilegal en la investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia.
- Se ejecutó 528 Operativos Policiales de Control e intervención de Garitas Móviles y Puntos de Control, conjuntamente con los Departamentos de Medio Ambiente a Nivel Nacional, principalmente en Madre de Dios, logrando la incautación y decomiso de insumos químicos, maquinarias y equipos, entre otros.
- Se ejecutó 680 Operativos Policiales de Interdicción Contra la Minería Ilegal, en localidades de zonas priorizadas y otras regiones con alta incidencia de la actividad de la minería ilegal, realizándose la destrucción, inmovilización y decomiso de maquinarias, equipos y otros.
- Se ha llevado a cabo 03 Mega Operativos en el año 2019, conforme a los Planes de Operaciones siguientes: "MERCURIO I - 2019", "VENCEREMOS - 2019" y "AFRODITA - 2019"
- Se ha incautado e interdictados bienes, maquinarias y equipos en las operaciones contra la minería ilegal ascienden a S/ 488 638 701.00

PP0139. Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que Alteran el Orden Público. Eduardo

En el marco del PP0139, las Unidades Ejecutoras del Pliego 007: MININTER han presentado los siguientes logros:

- Se han vigilado y controlado 9 131 eventos públicos, de los cuales el mayor número se han realizado en las regiones de Loreto, Piura, Arequipa, Puno, Huánuco, San Martín y Ucayali. La vigilancia y control de dichos eventos públicos ha permitido prevenir manifestaciones de violencia que atentan contra el orden público, como por ejemplo en los casos del Corredor Minero Sur, lotes petroleros en el litoral norte, proyecto minero Tía María (Arequipa), huelga nacional de profesores y el impacto en las regiones respecto a las medidas dispuestas por el Ejecutivo sobre el Impuesto Selectivo al Consumo.
- Se capacitó a 563 personas, entre autoridades políticas y personal policial, en materia de análisis y evaluación de conflictos sociales. Además se identificó y monitoreó los conflictos a nivel nacional, elaborando 92 informes de seguimiento y monitoreo de conflictos, protestas y movilizaciones sociales, que han sido de utilidad para las intervenciones de la policía a través de las operaciones de control y vigilancia





- A través de la Dirección de Inteligencia de la PNP, se han elaborado 42 375 documentos de inteligencia para prevenir, detectar y neutralizar alteraciones del orden público
- La Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Orden Público del MININTER participó en 1 073 procesos judiciales con acciones legales en la etapa de investigación preliminar (189), etapa judicial (485) y en la ejecución de sentencias (399), con el fin de ejercer la defensa de los intereses del Estado

II.2.3. Ejecución a nivel de departamentos

Respecto al avance físico por departamentos, el departamento que reportó el mayor porcentaje de avance fue Ica, con una ejecución del 97% al cierre del ejercicio 2019; lo cual se explica principalmente por el avance en la ejecución de sus actividades vinculadas a la reducción de la inseguridad ciudadana en favor de la población y los proyectos de inversión a cargo del referido departamento. De otro lado, los departamentos que presentaron los menores porcentajes de avance en la ejecución de metas físicas fueron Cajamarca con una ejecución del 63% y Lambayeque con un 61%, lo cual se explica por los retrasos en la ejecución de sus proyectos y actividades asociadas a la reducción de la inseguridad ciudadana en favor de la población.

Cuadro N° 7
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por Departamento

Departamentos	Actividades operativas POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° actividades sin seguimiento	Monto programado total en S/			
01. AMAZONAS	21	-	62,239,253	88%	99.0%	94%
02. ANCASH	38	-	198,855,120	80%	99.7%	90%
03. APURIMAC	33	-	90,284,113	69%	99.2%	84%
04. AREQUIPA	59	-	401,412,888	82%	98.9%	90%
05. AYACUCHO	29	-	74,281,349	87%	99.8%	93%
06. CAJAMARCA	36	-	151,838,345	63%	99.7%	81%
07. PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	51	-	203,684,366	85%	99.0%	92%
08. CUSCO	111	-	367,909,829	76%	98.4%	87%
09. HUANCVELICA	39	-	73,663,128	78%	99.6%	89%
10. HUANUCO	43	-	135,084,672	83%	99.3%	91%
11. ICA	34	-	141,922,508	97%	99.8%	98%
12. JUNIN	49	-	228,377,092	84%	99.5%	92%
13. LA LIBERTAD	52	-	251,867,367	73%	99.6%	86%
14. LAMBAYEQUE	54	-	237,180,111	61%	99.4%	80%
15. LIMA	970	-	8,830,859,733	90%	98.7%	94%
16. LORETO	44	-	141,448,014	89%	99.7%	94%
17. MADRE DE DIOS	25	-	52,801,105	81%	99.1%	90%
18. MOQUEGUA	30	-	53,687,890	90%	96.9%	93%
19. PASCO	23	-	39,975,490	76%	99.4%	88%
20. PIURA	68	-	263,540,993	75%	99.4%	87%
21. PUNO	39	-	206,062,203	78%	99.5%	89%



Departamentos	Actividades operativas POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° actividades sin seguimiento	Monto programado total en S/			
22. SAN MARTIN	36	-	174,689,674	90%	99.2%	95%
23. TACNA	38	-	102,278,167	77%	99.1%	88%
24. TUMBES	39	-	70,004,411	82%	99.4%	91%
25. UCAYALI	27	-	87,409,095	85%	99.3%	92%
Total general	1,988	-	12,641,356,916	81%	99%	90%

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2.4. Ejecución a nivel de Función y División Funcional

Con relación al avance de ejecución de metas físicas por función y división funcional, podemos observar que, de las 1 988 actividades operativas, 1 915 (96%) corresponden a la función Orden Público y Seguridad, de las cuales 1 511 reportaron un nivel de avance físico entre el 80% y 100%. Dentro de esta función, la división funcional de Orden Interno concentra 1 161 actividades, de las cuales 872 actividades presentaron un nivel de ejecución entre el 80% y 100%.

Con respecto a las otras funciones, estas agruparon un total de 73 actividades operativas, lo que representó el 4% del total de actividades registradas, siendo a las funciones de Salud, Educación, y Justicia, las principales con 26, 18 y 15 actividades operativas respectivamente. De las 59 actividades, 54 registran un nivel de ejecución entre el 80% y 100%.

Cuadro N° 8
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por función

Función	División Funcional	Nro. Actividades Operativas		Grado de avance físico por rangos		
		Con seguim.	Sin seguim.	0%>X<=50%	50%>X<80%	X>=80%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	2	-	0	2	0
EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	18	-	4	0	14
JUSTICIA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	15	-	0	0	15
MINERIA	MINERIA	3	-	0	0	3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	ASISTENCIA SOCIAL	80	-	11	5	64
	CONTROL DE DROGAS	35	-	11	4	20
	GESTION	432	-	16	37	379
	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	39	-	11	1	27
	ORDEN INTERNO	1,161	-	235	54	872
	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	108	-	9	8	91
	SEGURIDAD JURIDICA	60	-	2	0	58
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	ORDEN INTERNO	5	-	2		3
PREVISION SOCIAL	PREVISION SOCIAL	4	-	0	0	4
SALUD	GESTION	1	-	0	0	1
	SALUD INDIVIDUAL	25	-	1	0	24
Total general		1,988	-	302	111	1,575

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.



II.2.5. Ejecución a nivel de Política General de Gobierno

Con respecto al análisis en función a la estructura de las actividades operativas vinculadas con la Política General de Gobierno², de las 1988 actividades operativas, 1244 de ellos se encuentran alineadas al Eje 04: "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada", siendo este el más representativo (agrupa el 62.58% del total de actividades). En segundo lugar, están las actividades agrupadas en el Eje 02: "Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural" que representa el 35.76% del total de actividades. Mientras que las actividades restantes se reúnen bajo el Eje 01 "Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas".

Respecto al avance físico de las actividades operativas, de las 1244 actividades operativas articuladas al Eje 04, 973 actividades (78.22%) tuvieron un nivel de avance entre el 80% y 100%. Asimismo, de las 711 actividades operativas articuladas bajo el Eje 02, 542 actividades (76.23%) tuvieron un nivel de avance entre el 80% y 100%. Por último, de las 33 actividades operativas agrupadas bajo el Eje 01, 26 actividades (78.79%) tuvieron un nivel de avance entre el 80% y 100%.

Cuadro N° 9
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas
por alineamiento a la Política General de Gobierno

Eje	Lineamientos	N° Actividades operativas		Avance Físico promedio ponderado		
		Con seg	Sin Seg	0%<X≤50% (BAJO)	50%<X≤80% (MEDIO)	80%<X≤100% (ALTO)
EJE.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.	33	-	2	5	26
EJE.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	711	-	90	79	542
EJE.04	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	1,244	-	210	61	973
TOTAL		1,988	-	302	145	1541

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.



Probad a través del Decreto Supremo N°056-2018-PCM y que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021.



II.2.6. Ejecución a nivel de objetivos y acciones estratégicas

Con relación al avance de ejecución física de las actividades operativas e inversiones a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, el objetivo Institucional N° 1, con prioridad 1, concentra la mayor cantidad de actividades con el 48% (931) del total; de las cuales 680 actividades han superado el 80% de avance físico. En el marco de este objetivo, la acción estratégica con prioridad 7, concentra 385 actividades, de las cuales 303 actividades han superado el 80% de avance físico.

En segundo lugar, el objetivo Institucional N° 8, con prioridad 8, concentra el 33% (661) del total; de las cuales, 572 actividades, han superado el 80% de avance físico. En el marco de este objetivo, la acción estratégica con prioridad 1, concentra 544 actividades, de las cuales 469 actividades han superado el 80% de avance físico.

En el siguiente cuadro se presenta el avance físico en la ejecución de las actividades, relacionadas con los objetivos y acciones estratégicas priorizadas:

Cuadro N° 10

Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Prioridad OEI	Objetivo estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° Actividades operativas		0%>X<=50%	50%>X<80%	x >= 80%
				Con seg	Sin Seg	(BAJO)	(MEDIO)	(ALTO)
1	OEI.01	1	AEI.01.04	59	-	11	9	39
1	OEI.01	2	AEI.01.01	139	-	33	5	101
1	OEI.01	4	AEI.01.03	26	-	1	4	21
1	OEI.01	5	AEI.01.06	41	-	5	5	31
1	OEI.01	6	AEI.01.05	277	-	69	23	185
1	OEI.01	7	AEI.01.07	385	-	68	14	303
2	OEI.04	1	AEI.04.01	32	-	3	3	26
2	OEI.04	2	AEI.04.02	1	-			1
3	OEI.05	1	AEI.05.01	27	-	2	3	22
4	OEI.06	1	AEI.06.03	209	-	31	18	160
4	OEI.06	2	AEI.06.02	2	-			2
5	OEI.07	1	AEI.07.01	13	-	5	1	7
5	OEI.07	2	AEI.07.02	6	-			6
6	OEI.02	1	AEI.02.01	62	-	3	3	56
7	OEI.03	1	AEI.03.02	48	-	8	4	36
8	OEI.08	1	AEI.08.04	544	-	39	36	469
8	OEI.08	2	AEI.08.01	25	-	2	1	22
8	OEI.08	4	AEI.08.03	25	-	3		22
8	OEI.08	5	AEI.08.05	42		1	1	40
8	OEI.08	6	AEI.08.06	25	-		2	23
Total General				1,988	-	284	132	1572

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2.7. Ejecución a nivel de prioridades

A nivel de prioridad de las actividades operativas, de las 1 988 actividades, 1 867 actividades cuentan con una prioridad Muy Alta, que representan el 94% del total de actividades.

En el marco de las actividades vinculadas con las acciones centrales, existen 437 actividades con prioridad Muy Alta, de las cuales 390 actividades (89%), tienen un Nivel de Ejecución Alto ($X \geq 80\%$), 31 actividades (7%), presentan un Nivel de Ejecución Medio ($50\% \geq X < 80\%$), mientras que 16 actividades (4%), un Nivel de Ejecución Bajo ($0\% \geq X < 50\%$).

Asimismo, existen 1 430 actividades con prioridad Muy Alta, vinculadas a programas Presupuestales y APNOP, de las cuales 1 092 actividades (76%), tienen un Nivel de Ejecución Alto ($X \geq 80\%$), 67 actividades (5%), presentan un Nivel de Ejecución Medio ($50\% \geq X < 80\%$), mientras que las 271 actividades restantes (19%), muestran un nivel de cumplimiento Bajo ($0\% \geq X < 50\%$).

Cuadro N° 11
Nivel de avance físico de actividades operativas por prioridad

Vinculación	Prioridad	Actividades Operativas / Inversiones				
		Monto financiero S/	Número	Bajo $0\% \geq X < 50\%$	Medio $50\% \geq X < 80\%$	Alto $X \geq 80\%$
Vinculados a funciones de administración interna (Acción central)	1 : Muy Alta	1,187,344,401.70	437	16	31	390
	2 : Alta	2,080,226.06	12	1	0	11
	3 : Media	1,005,643.47	1	0	0	1
	4 : Muy Baja	491,020.08	3	0	0	3
Vinculados a funciones sustantivas (PP y APNOP)	1 : Muy Alta	11,264,711,108.39	1,430	271	67	1,092
	2 : Alta	23,763,664.06	70	15	5	50
	3 : Media	14,839,594.79	33	5	1	27
	4 : Baja	527,653.46	1	0	0	1
	5 : Muy baja	514,696.78	1	1	0	0
Total general		12,495,278,008.79	1,988	309	104	1,575

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.3. Dificultades Presentadas



2.3.1 Limitada capacidad técnica y de coordinación entre las Unidades Ejecutoras y sus respectivas Unidades Especializadas y áreas usuarias, así como entre los operadores de los Sistemas Administrativos, que retrasa la ejecución de las actividades operativas.

2.3.2 Limitada capacidad del personal policial para ejecutar adecuadamente las intervenciones relacionadas con las Actividades Operativas programadas, principalmente aquellas actividades relacionadas con los programas presupuestales.



2.3.3 Alta rotación de los efectivos policiales de las Unidades Ejecutoras y Unidades Especializadas, que no permite dar continuidad a la implementación de las actividades operativas.



- 2.3.4 Débil articulación del Sistema de Presupuesto con el de planeamiento; la escasa coordinación entre ambas Unidades Orgánicas dentro de la Policía Nacional del Perú, dificulta el seguimiento del cumplimiento de metas físicas y financieras programadas.
- 2.3.5 El Aplicativo de CEPLAN presenta aún deficiencias para realizar el seguimiento y evaluación de implementación por Unidad Ejecutora.

II.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- 2.4.1 Se brindó asistencia técnica a los representantes de planeamiento de las Unidades Ejecutoras, Regiones Policiales y Unidades Orgánicas del MININTER a nivel nacional.
- 2.4.2 Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con la Dirección de Planeamiento Institucional – DIRPLAINS de la Policía Nacional del Perú, en relación al seguimiento y evaluación de POI de las Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP.
- 2.4.3 Se realizó un taller de capacitación, en coordinación con el CEPLAN, para los operadores de planeamiento de las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del MININTER, con el fin de fortalecer las capacidades sobre el manejo adecuado del aplicativo CEPLAN V0.1 en las etapas de formulación, seguimiento y evaluación del POI.

II.5. Medidas para la mejora continua

Como parte de la mejora continua en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI, se viene realizando las siguientes medidas:

- 2.4.1 Se modificó el POI 2019, el mismo que fue aprobado a través de Resolución de Secretaria General N° 196-2019-IN/SG, esta modificación se enfocó en la identificación de actividades vinculados a los resultados elaborados sobre la base del PESEM y PEI, considerando además el presupuesto modificado (PIM) 2019 del MININTER.
- 2.4.2 Con este trabajo de mejoramiento continuo se procura una mejor vinculación de las actividades con las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos Institucionales; así como también se espera alinear las actividades presupuestarias con las actividades operativas.
- 2.4.3 Se viene trabajando con CEPLAN el fortalecimiento de las capacidades de los operadores de planeamiento, presupuesto, inversiones y logística en las Unidades Ejecutoras y sus Unidades Orgánicas adscritas. Se pondrá énfasis en las Macroregiones Policiales de reciente creación, brindando asistencia técnica que debe mejorar la gestión y consolidación de la información con los desarrollos tecnológicos recientes.



E. ALVAREZ



E. RONCEROS



F. BOJORQUEZ

- 2.4.4 En este trabajo de fortalecimiento de capacidades de planeamiento integral con el apoyo de CEPLAN se incorporará el módulo de políticas que es el marco para que las Actividades Operativas del Sector Interior ejecutan las prioridades nacionales definidas en la Política General de Gobierno y las Políticas a cargo del Sector Interior : Seguridad Ciudadana, Lucha contra el Crimen Organizado, Lucha contra el Terrorismo, Trata de Personas, y nuestro aporte a otras políticas como la de Igualdad de Género, niñez y Adolescencia, Salud, Educación, etc.
- 2.5.1 Se requiere mejorar la consistencia de la información de desempeño reportada por las Unidades Orgánicas en el marco de la ejecución del POI, propiciando una mejor coordinación más fluida con la DIRPLAINS PNP, que permitirá su empoderamiento, como responsable del Sistema de Planeamiento Estratégico en la PNP.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 El POI cuenta con 1 988 actividades operativas alineadas con las acciones y objetivos estratégicos, correspondientes a las 19 Unidades Ejecutoras del Ministerio. Estas actividades se encuentran vinculadas a 08 Programas Presupuestales con un enfoque en resultados.
- 3.2 El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), alcanzó la suma de S/ 12 641 356 916 durante el Año Fiscal 2019, cifra que representó un incremento del 19% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- 3.3 La ejecución del POI durante el año 2019, registró 1 572 actividades con un nivel de ejecución de metas físicas Alto ($a \geq 80\%$); 132 actividades con un nivel de ejecución Medio ($50\% \leq a < 80\%$); y 284 actividades con un nivel de ejecución Bajo ($0\% < X < 50\%$).
- 3.4 Con relación a la ejecución presupuestal, durante el año 2019 el MININTER ha registrado un nivel de ejecución del 99% del PIM, lo cual representa un nivel de ejecución alto.
- 3.5 A nivel de Unidades Ejecutoras, en cuanto a la ejecución de metas físicas, la U.E. 020 (Sanidad de la PNP) obtuvo un mejor desempeño en la ejecución de metas físicas durante el año 2019 con el 98% de sus actividades con un nivel de ejecución Alto, seguida de la U.E. 026 DIREICAJ PNP y de la U.E. 034 (Región Policial Loreto) con el 95%. Mientras que, en el otro extremo, las Unidades Ejecutoras con menor desempeño, son la U.E. U.E. 009 (VII Dirección Territorial de Policía - Lima) con el 69% de sus actividades con un nivel de Ejecución Alto, seguida de la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) con el 70% y de la U.E. 033 (Frente Policial Puno) con el 78% de sus actividades con un nivel de ejecución Alto, respectivamente.



En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que las 19 unidades ejecutoras del Pliego 007 MININTER todas registran un nivel de ejecución presupuestal Alto ($>80\%$); destacándose las UE 002 (Dirección de

Economía y Finanzas de la PNP), UE 001 (Oficina General de Administración) y la UE 028 (II Dirección Territorial de Policía Chiclayo) con un nivel de ejecución de 99%, 99% y 98% respectivamente

- 3.7 A nivel de programas presupuestales, en cuanto al cumplimiento de metas físicas el PP 0030, "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", PP 0031 "Reducción del tráfico ilícito de drogas", PP 0032 "Lucha contra el terrorismo", PP0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", PP0086 "Mejora de los servicios del sistema de justicia penal", el PP 00139 "Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público" obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074 "Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú".
- 3.8 En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que los 08 programas presupuestales (PP: 0030, 0031, 0032, 0068, 074, 0086, 0128 y 0139) registran un Nivel de Ejecución Alto ($X \geq 80\%$).
- 3.9. Coordinar con la Comandancia General de la PNP, para que el personal policial que realiza labores de planeamiento en las unidades ejecutoras, regiones y frentes policiales, permanezcan como mínimo 2 años en sus puestos y su no desplazamiento permita la continuidad en sus funciones de planeamiento.
- 3.10 Fortalecer la coordinación con la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policía Nacional del Perú (DIRPLAIN-PNP), para mejorar el seguimiento y evaluación de las unidades ejecutoras de la PNP, y asegurar el adecuado registro de información en el aplicativo de CEPLAN V.01.
- 3.11 Fortalecer las capacidades de los operadores de planeamiento en las Unidades Ejecutoras y sus Unidades Orgánicas adscritas, con énfasis en las nuevas Macrorregiones Policiales de reciente creación, brindando asistencia técnica en tiempo real a fin de mejorar la gestión y consolidación de la información.
- 3.12 Continuar con la asistencia técnica, a fin de fortalecer las capacidades en las Regiones Policiales, Frentes Policiales, Unidades Ejecutoras, Órganos y Unidades Orgánicas.
- 3.13 Fortalecer el seguimiento y orientación a los equipos de planeamiento de las Unidades Orgánicas, para un adecuado registro mensual en el Aplicativo CEPLAN V.01 de la ejecución física y financiera, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna de acuerdo a los plazos establecidos.



IV. ANEXO.

Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6)



